



**Sistema
Anticorrupción**
del Estado de Quintana Roo

MARZO 2022-2023

Informe de Actividades del **SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**





Tabla de contenido

Tabla de Siglas y asignaturas	5
Mensaje del presidente del Sistema Estatal Anticorrupción.	6
Razón de ser del Sistema Anticorrupción del Estado.	8
A 5 años del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo	9
Aprobación del andamiaje normativo en Quintana Roo	9
Inicio de operaciones del TJAQROO, FECCQROO, CPC, y la SESAEQROO	10
Constitución e instalación del Comité de Participación Ciudadana	11
Instalación del Comité Coordinador	11
Selección del ST e inicio de operaciones de la SESAEQROO y de la CE	12
Aprobación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	12
Aprobación del Programa de Implementación de la PAEQROO	13
Inicio de ejecución de los proyectos del Programa de Implementación	13
 Incidencia del CPC en la Implementación de la PAEQROO	 15
Actualización del marco normativo del Servicio Público de Carrera	16
Modelo de Designaciones Públicas Abiertas.	17
Red Ciudadana Anticorrupción	18
Programas Anticorrupción Municipales (PAM)	19
#Deldichoalhecho...¡Hay mucho presupuesto!	20
Anexo Transversal Anticorrupción	21
Alianza por la Integridad Corporativa	24
Reglamentos Municipales de Participación Ciudadana	24
Plataforma de Transparencia proactiva de los procesos de Entrega-Recepción.	25
Instalación de la Mesa de Coordinación de Fiscalización y Rendición de Cuentas del SAEQROO	26
Instalación de la Mesa de Comunicación Social del SAEQROO	27
Sistema Estatal de Mejora Regulatoria	27
Observatorio Electoral. Taan in Wilikech. Te estoy viendo.	29
Nueva Ley de Planeación Estatal	29
Diagnóstico de Parlamento Abierto en el Poder Legislativo	30
Plataforma Ciudadana de Denuncias	32
Política de Justicia Abierta	33
Estándar de Certificación de Competencias para Órganos Internos de Control	34
Serpientes y escaleras. Ascendiendo con integridad para bajar la corrupción	35
Plataforma de Transparencia Presupuestaria	35
Portal Único de Contrataciones Abiertas (PUCA)	36
Día internacional contra la Corrupción. Semana Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas.	37
 Acciones de vinculación con sociedad civil	 38
Cocreación del Plan Anual de Trabajo del CPC	39
Taller Ethos “La Odisea de abrir un micronegocio en México”	39
Cocreación del Programa Municipal Anticorrupción de Othón P. Blanco y Cozumel	41
Núcleo Social y Ciudadano de la Política de Justicia Abierta	41

Glosando Ando...Ciudadanización del Gasto	43
Guía para el Diseño de Programas Municipales Anticorrupción	43
Análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	45
Riesgos de corrupción en programas sociales	46
Theo	47
Seminario Internacional de Gobierno Abierto	47
Laboratorios de anticorrupción aplicada para la defensa de los derechos humanos de las mujeres:	
Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo	48
Presentación del índice de Estado de Derecho de WJP	49
Corrupción y medio ambiente	50

Acciones de integración y vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción y la Red de CPC 51

Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana	51
Comisión de integración de los municipios y alcaldías a los SLA	52
Comisión de Política Nacional Anticorrupción	54
Comisión de Gobierno Abierto	54
Comisión de Designaciones Públicas	55
Diplomado Anticorrupcion para OIC	55
Encuentro Nacional de secretarios técnicos	56
Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción	57
Comisión Permanente de Contralores	58

Acciones de incidencia en la Política Anticorrupción por parte del Comité Coordinador 59

Auditoría Superior del Estado (ASEQROO)	59
Tribunal de Justicia Administrativa (TJAQROO)	61
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	62
Secretaría de la Contraloría	66
Poder Judicial	67

Acciones de incidencia en la Política anticorrupción por parte de los Órganos Internos de Control 69

Dirección de la Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial	69
Órgano Interno de control del Poder Legislativo	71
Órgano Interno de control del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO)	71
Órgano Interno de control del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Quintana Roo (IDAIPQROO)	72
Órgano Interno de control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHQROO)	72
Órgano Interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (TJAQROO)	73
Órgano Interno de control del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO)	74
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO)	74
Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda de la XVII Legislatura	75
Órgano Interno de control de la Fiscalía General del Estado (FGE)	75
Órgano Interno de control de la SESAQROO	76
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	76

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez	77
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres	77
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos	78
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad	78
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cozumel	79
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum	79
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto	80
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de José María Morelos	80
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Bacalar	81
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco	81
Acciones de incidencia en la Política Anticorrupción por parte de la SESAEQROO	82
Plataforma Digital Nacional	82
Acciones institucionales realizadas por la SESAEQROO	91
Cursos de Capacitación y Reuniones De Trabajo	96
Acciones de Colaboración Interinstitucional	99
Premios y reconocimientos	103
Premio Nacional de Buenas Prácticas al Comité de Participación Ciudadana	103
Resumen Financiero de la SESAEQROO 2022- 2023	104
A. Ejercicio 2022	104
B. Ejercicio 2023	105
Distribución del presupuesto 2023	105



Tabla de Siglas y asignaturas

ASEQROO	Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CC	Comité Coordinador
CE	Comisión Ejecutiva
CICC	Convención Interamericana contra la Corrupción
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
FECCQROO	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado
IDAIPQROO	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos personales de Quintana Roo
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
LGA	Ley General de Archivos
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LSAEQROO	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
LTAIPQROO	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MOSEC	Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción
PAEQROO	Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
PAM	Programas Anticorrupción Municipales
PCDA	Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción
PDN	Plataforma Digital Nacional
PI	Programa de Implementación
PNA	Política Nacional Anticorrupción
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RCA	Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SLA	Sistemas Locales Anticorrupción
SAEQROO	Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
SECOES	Secretaría de la Contraloría del Estado
SEDEQROO	Secretaría de Desarrollo Económico de Quintana Roo
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación
SEQ	Servicios Educativos de Quintana Roo
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional
SIPRES	Sistema de Integración Programática y Presupuestal SNT
	Sistema Nacional de Transparencia
SPC	Servicio Público de Carrera
TJAQROO	Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo



Mensaje del presidente del Sistema Estatal Anticorrupción.

Mtro. Raúl Cazares Urban

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) nació hace 5 años por una necesidad y exigencia ciudadana. Era urgente contar con mecanismos institucionales y una normatividad ad-hoc a dichas exigencias, que permitieran una coordinación más efectiva y una comunicación más cercana entre las autoridades y entes públicos que tienen atribuciones para detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. En ese sentido se reformó y diseñó un andamiaje normativo, que permitió a dichas autoridades coordinarse de manera sistémica, pero además estableció instancias innovadoras que facilitan la participación ciudadana y la vinculación con organismos sociales y empresariales a través del Comité de Participación Ciudadana (CPC). En México contar con un espacio como el que hoy se tiene dentro de los sistemas locales anticorrupción es realmente novedoso, primeramente, por qué se tiene la oportunidad de incidir en política pública de manera directa y segundo por qué se acorta el espacio entre las autoridades tomadoras de decisiones y la ciudadanía.

Durante los primeros 5 años de vida del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) hemos podido lograr avances significativos. Primero nos enfocamos a instalar las instancias correspondientes como son el Comité Coordinador (CC), la Comisión Ejecutiva (CE), y la designación del Secretario Técnico, después nos enfocamos a diseñar los instrumentos de política pública más importantes del estado en materia anticorrupción: la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) en el 2020 y el Programa de Implementación en el 2021, dichos instrumentos son la base para la instrumentación de cualquier estrategia institucional en todos los entes públicos del Estado.

Estos 5 años han sido de mucho trabajo coordinado, de gestión y vinculación con los 3 poderes del Estado, con los Municipios y por supuesto con los Órganos Constitucionales Autónomos.

Actualmente somos uno de los sistemas locales anticorrupción con más avance en la implementación de su política pública y esto ha sido gracias a la voluntad política que siempre han mostrado los titulares de los entes públicos con el SAEQROO.

Nuestra Política Anticorrupción está diseñada a 10 años, en el año 2024 y en el 2030 tendremos que evaluar sus resultados y reconfigurarla si es necesario, sin embargo, uno de los grandes pendientes es la apropiación profunda e integral de los instrumentos de política pública de manera mucho más explícita en todos los entes públicos. Se necesitan duplicar esfuerzos estratégicos y coordinados para tener mejores resultados. Ya no es suficiente sólo decir qué se lucha contra la corrupción, necesitamos esfuerzos de inteligencia colectiva e institucional para acabar con este cáncer.

Fui privilegiado en pertenecer al primer Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, donde tuve la oportunidad de aportar con mi experiencia y visión a la transformación de las instituciones del Estado y a la configuración y diseño de los instrumentos de política pública que hoy en día estamos ejecutando en el SAEQROO.

Agradezco a mis pares dentro del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana su esfuerzo constante y valioso trabajo que han aportado a la consolidación del Sistema Anticorrupción del Estado. No nos detengamos, sigamos trabajando en equipo y de manera coordinada para dejarles a nuestros hijos e hijas un Quintana Roo diferente.

Tenemos en nuestras manos la gran oportunidad de cambiar el rumbo de nuestro Estado, no la perdamos, trabajando con espíritu de cuerpo podemos construir el Quintana Roo que todos soñamos un Quintana Roo libre de corrupción.





Razón de ser del Sistema Anticorrupción del Estado.

Un esfuerzo institucional como este, el SAEQROO, tiene su origen en la ineficacia e ineficiencia en la que históricamente se encuentran inmersos las instituciones del estado mexicano, es por ello que el sistema anticorrupción busca primeramente la coordinación interinstitucional, la comunicación efectiva y la proactividad siempre en el marco de la legalidad. Dentro del sistema estatal anticorrupción convergen el Poder Judicial, la Secretaría de la Contraloría del Estado, el Instituto de Transparencia, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Auditoría Superior del Estado y la Fiscalía Anticorrupción. Estas 6 instancias son coordinadas por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a través de la persona que lo preside. Por primera vez, un grupo de ciudadanos y ciudadanas tienen la oportunidad de incidir en políticas públicas anticorrupción buscando con ello establecer estrategias a largo plazo para el combate de este cáncer.

La razón de ser del SAEQROO es el combate frontal a la impunidad, a la discrecionalidad y al abuso del poder que históricamente ha reinado en las instancias gubernamentales. El SAEQROO busca además fortalecer operativa y financieramente a las instituciones responsables de investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

El fundamento social para que el CPC sea el coordinador del SAEQROO, es que la ciudadanía ha perdido la confianza en las instituciones y deseamos involucrarnos de manera directa en la solución de los problemas públicos. Esa confianza debe irse recuperando paulatinamente a medida que se atacan estratégicamente las causas de la corrupción, particularmente la captura del estado, la captura de las decisiones y la captura de los presupuestos.



A 5 años del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo

En el año 2023 el SAEQROO cumple 5 años de haberse constituido, en ese sentido quisiéramos hacer visible los esfuerzos que se han realizado durante este tiempo, explicándoles en una línea de tiempo los hitos más representativos.



Aprobación del andamiaje normativo en Quintana Roo

El día 19 de julio del año 2017 es publicada en el periódico oficial del estado la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y todo el andamiaje normativo adicional, es decir la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, reformas al Código Penal, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y la reforma dónde se constituye la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa.



Inicio de operaciones del TJAQROO, FECCQROO, CPC, y la SESAEQROO

Con la publicación de las leyes en julio del 2017, en septiembre del 2017 en el Congreso del Estado y en coordinación con el Poder Ejecutivo se selecciona a los magistrados que ocupan las salas del Tribunal de Justicia Administrativa y a la titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así mismo a través de la Comisión Anticorrupción del Poder Legislativo se realizó el proceso de selección del comité ciudadano que seleccionó al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.



Constitución e instalación del Comité de Participación Ciudadana

El 13 de marzo del 2018 es designado por parte del Comité de Selección, el CPC, el cual estuvo conformado por Miriam Cortés, Marcos Gutiérrez, Cynthia Dehesa, Francisco Del Real y Raúl Cazares, este primer Comité realizó el proceso de designación pública y eligió a Luis Anica como secretario técnico de la SESAEQROO. Los cuatro integrantes que se han integrado posteriormente al CPC son Mariana Belló, Janet Aguirre, Alejandra Rodríguez y Josué Sosa.



>Primer CPC



>Después de 5 años

Instalación del Comité Coordinador

Para la construcción y consolidación de la estructura de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el 9 de julio del 2018 se instala el CC, dando inicio a la operación oficial del SAEQROO.



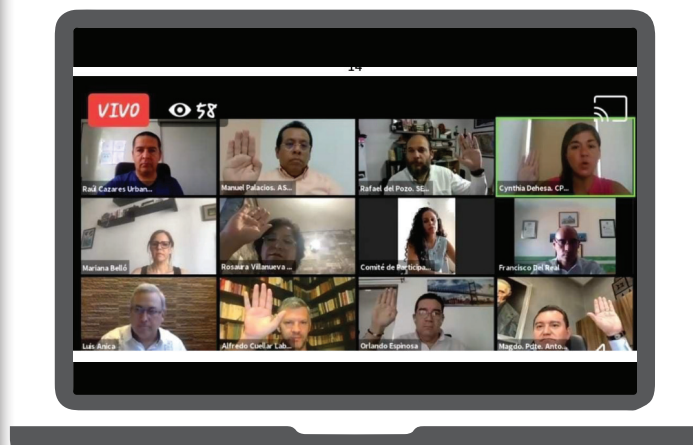
Selección del ST e inicio de operaciones de la SESAQROO y de la CE

En el mes de agosto del 2018, bajo un proceso de Designación Pública Abierta realizado por el CPC, En el mes de agosto del 2018, bajo un proceso de Designación Pública Abierta realizado por el CPC, dónde se realizaron convocatoria abierta, entrevistas públicas, exámenes técnicos y bajo una metodología de selección estandarizada, se integró la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Secretaria/o Técnica/o de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para ser sometida a consideración del Comité Coordinador.



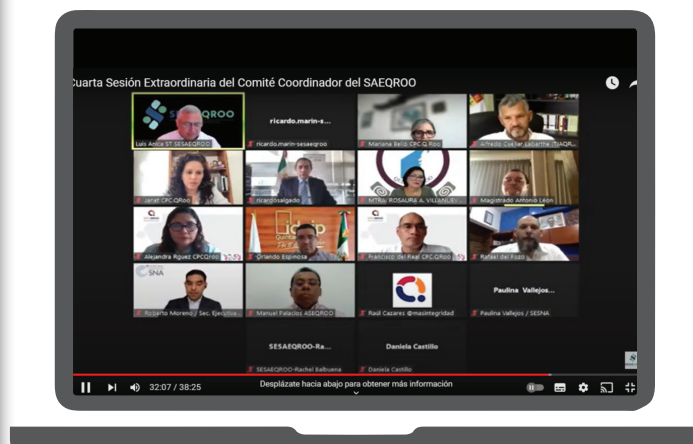
Aprobación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

El 31 de julio del 2020 por unanimidad de votos el CC del SAEQROO aprobó la PAEQROO 2020-2030, convirtiéndose en la cuarta a nivel nacional.



Aprobación del Programa de Implementación de la PAEQROO

El día 11 de noviembre del año 2021 se aprueba por unanimidad de votos del CC del SAEQROO el PI de la PAEQROO, siendo este el primer PI a nivel nacional dentro del SNA.



Inicio de ejecución de los proyectos del Programa de Implementación

A partir del 1 de enero del 2022 se dio inicio con la ejecución del PI de la PAEQROO, entre los proyectos emblemáticos que se están ejecutando para este año son: Política de Justicia Abierta, Reforma al Servicio Público de Carrera, Modelo de Designaciones Públicas Abiertas, Estándar de Certificación

de Competencias Laborales para Órganos Internos de Control, Plataforma Ciudadana de Denuncia, Portal Único de Contratación Abierta, Plataforma de Transparencia Presupuestaria, Plataforma de Transparencia Proactiva de los Procesos de Entrega Recepción, Integridad Corporativa, Estrategia de Mejora Regulatoria, Serpientes y Escaleras. Todos estos proyectos se llevan a cabo con presupuesto etiquetado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Incidencia del CPC en la Implementación de la PAEQROO

Durante el ejercicio 2022 se inició la ejecución de las acciones estratégicas establecidas en el PI de la PAEQROO, a través de los llamados Proyectos Emblemáticos. Dichos proyectos son acciones de muy alto impacto establecidas en la política y que contemplan en su mayoría algún tipo de impacto presupuestal, sin embargo, se realizan otras acciones también que no necesariamente tienen impacto presupuestal, aquí les describimos las acciones más importantes.



Actualización del marco normativo del Servicio Público de Carrera

Bajo la premisa de que gobiernos ineficaces, opacos, no profesionales y parciales repercuten en la triada captura de puestos, captura de presupuestos y captura de decisiones, desde la PAEQROO se ha establecido que la profesionalización de las personas en el servicio público es clave para intervenir estructuralmente en el control de la corrupción. Derivado de lo anterior, desde el PI se estableció que la ruta de trabajos iniciaría con la actualización del marco normativo del SPC acorde con las experiencias emanadas de prácticas nacionales e internacionales, así como criterios de flexibilidad y adecuación al contexto estatal actual que hicieran factible su implementación gradual.

Durante el año 2022 se dio inicio a los trabajos para contar con propuestas de reformas normativas que eleven a rango constitucional el derecho humano a la buena administración pública y que posibilite la refundación del Servicio Público de Carrera en el estado, colocando a la profesionalización de las personas servidoras públicas como el elemento más efectivo de combate a la corrupción y de dignificación del servicio público, reconociendo el buen desempeño para la consolidación de gobiernos profesionales, honestos, con enfoque integrado de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación y anticorrupción.

Las propuestas de normativas que, durante el año 2023 se presentarán y socializarán con las y los actores políticos clave se orientan a conformar un Servicio Público de Carrera con elementos innovadores en la operación de sus subsistemas, basado en el modelo de profesionalización por cuerpos de funciones, considerando mecanismos para designaciones libres o directas bajo parámetros de profesionalización, ingreso por concurso, promociones, acciones afirmativas para asegurar la igualdad de género, mecanismos alternativos de solución de conflictos, semillero de talentos, participación ciudadana en supervisión de procesos, entre los más importantes.



Modelo de Designaciones Públicas Abiertas.

Se diseñó un modelo y una metodología que sirva de base para una reforma de ley que estandarice todos y cada uno de los procesos de designaciones públicas de los titulares de órganos autónomos, órganos internos de control y personas tomadoras de decisiones dentro de los 3 poderes del estado y municipios, que son designadas bajo un proceso de designación establecido en la constitución o en un marco legal estatal. Se busca que estos procesos de designación sean abiertos, meritocráticos, transparentes y sobre todo democráticos. El objetivo principal es buscar que las personas funcionarias públicas que ocupan estos espacios públicos cumplan con el perfil y experiencia profesional adecuados para cumplir con su función. Asimismo, se llevaron a cabo una serie de conferencias para recopilar evidencia de la experiencia de otras organizaciones nacionales e internacionales relacionada con designaciones públicas particularmente el Observatorio de Designaciones Públicas Sin Cuotas Ni Cuates, la experiencia del Comité de Participación Social de Jalisco en los procesos de designaciones públicas en el estado y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Este modelo servirá para establecer reglas claras en los procesos de designación pública para evitar la discrecionalidad y el abuso del poder en estos procesos tan trascendentes para Quintana Roo.



COMO PARTE DEL PROYECTO DE DISEÑO DE LA METODOLOGÍA PARA LAS DESIGNACIONES PÚBLICAS ABIERTAS Y APEGADAS A DERECHOS HUMANOS QUE IMPULSA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL CLAD, IAPQROO, CPC Y SESAEQROO

TE INVITAN A PARTICIPAR EN EL

WEBINAR



CLAD

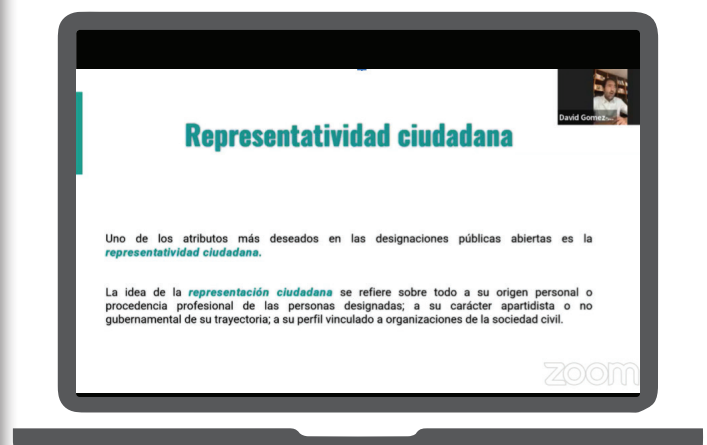
50 AÑOS



"LA SELECCIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN LATINOAMERICA"

IMPARTIDA POR EL:

DR. FRANCISCO VELÁZQUEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CLAD



Red Ciudadana Anticorrupción

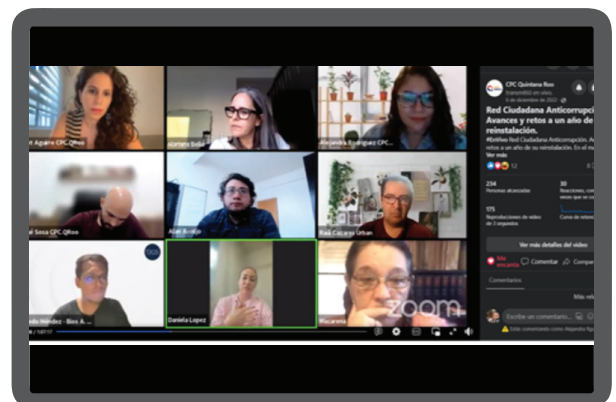
La inclusión del componente ciudadano en la construcción y funcionamiento de los sistemas nacional y estatales anticorrupción es un elemento medular para el ejercicio de contrapesos ante las decisiones públicas de las y los gobernantes, evitando con ello la captura del Estado, de sus puestos, su presupuesto y sus decisiones.

De tal manera que la participación ciudadana, a través del CPC es pieza clave para el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) ya que se concibe como el puente entre las instituciones que conforman el sistema y la ciudadanía en general.

Siendo el CPC ese articulador entre la ciudadanía y las instituciones que conforman el sistema, como parte de sus atribuciones ha llevado a cabo el relanzamiento de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA); dicho relanzamiento ha empezado a dar frutos, la cual se ha ido consolidando, logrando tener una participación activa de sus integrantes, entre los que se encuentran, academia, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, colectivos y en general ciudadanía interesada en los temas que ocupan a la agenda anticorrupción, a través de la PAEQROO y su PI.

Los integrantes de la RCA participan en los diferentes Proyectos Emblemáticos, así como en la revisión del programa de trabajo del CPC y en actividades diversas como fueron los foros ciudadanos para la creación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, mesas multiactor en la Política de Justicia Abierta, talleres en temas de planeación, mejora regulatoria, entre otros.

Se han llevado a cabo ejercicios al interior de la RCA con el objeto de mejorar la integración y participación, por lo que en este año se robustecieron los lineamientos de la RCA con miras a tener reglas más claras que se adecuen a las situaciones particulares que se nos presentan, también logramos llevar a cabo en el primer aniversario del relanzamiento un ejercicio ciudadano, con varios integrantes, con el objeto de, analizando los retos que la RCA tiene para el futuro inmediato, en donde se busca tener una mayor incidencia y participación, con el objeto de socializar lo que desde el SAEQROO se viene trabajando, dentro del PI.



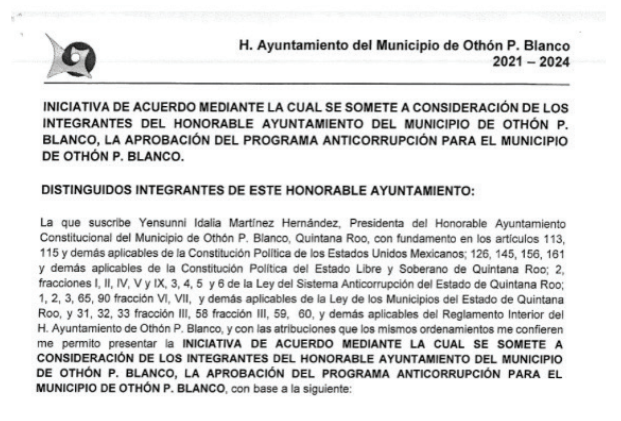
Programas Anticorrupción Municipales (PAM)

A lo largo del PI, se hacen reiteradas menciones al ámbito municipal, ya sea en el análisis de las problemáticas, donde se da cuenta de la magnitud y severidad del fenómeno de la corrupción en los 11 municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, como en el diseño de estrategias y líneas de acción. No obstante, de especial relevancia resulta el compromiso e involucramiento de las instituciones y autoridades municipales, la sociedad civil y la ciudadanía, para la construcción de los PAM en este ámbito.

Esto es además un objetivo del PI, contemplado en las estrategias 35.1 y 35.2, cuya narrativa establece impulsar, en coordinación con la ciudadanía y la sociedad civil organizada, el diseño, presupuestación, seguimiento y evaluación de PAM o estrategias, que aseguren su alineación a dicho instrumento rector.

Tras lo anterior, los municipios del estado tienen la encomienda de desarrollar sus propios PAM o estrategias municipales anticorrupción. Para ello, es recomendable que atiendan a criterios que guíen la adecuada construcción de estos instrumentos, con el

Durante el ejercicio 2022 se acompañaron procesos de diseño de PAM en el municipio de Othón P Blanco, donde se terminó el documento y está en proceso de aprobación en el Cabildo y en el municipio de Cozumel, igualmente en proceso de diseño y pendiente de aprobación en su cabildo. Cabe mencionar que los procesos de diseño de estos instrumentos fueron bajo un esquema de cocreación y en un ambiente colaborativo entre las instancias municipales, sociedad civil y con el acompañamiento del CPC del SAEQROO y de su CE. En estos procesos han participado organizaciones de la sociedad civil y cámaras empresariales, particularmente la organización Ciudadanos por la Transparencia quien ha sido la precursora en la promoción de este tipo de instrumentos de política pública. Estos esfuerzos han sido posibles gracias al apoyo económico del Gobierno de Estados Unidos a través de USAID.



#Deldichoalhecho...¡Hay mucho presupuesto!

El Programa “#Deldichoalhecho se enmarca en el PI, específicamente la actividad 14.2.1 establece la implementación de un programa que contemple la formación a actores clave de incidencia en la agenda estatal del desarrollo sostenible, sobre la teoría y práctica del ciclo presupuestario.

En 2022 se ejecutó la tercera edición de este programa a través de la realización exitosa de dos talleres: el primero titulado “El ABC de la nueva ley de planeación del estado” y fue llevado a cabo en coordinación con la SEFIPLAN Q. Roo y la Dirección de Planeación del Municipio de Benito Juárez, enfocado a las personas integrantes de los 11 Consejos Ciudadanos de Planeación Municipal, que representan una figura de gran importancia en la nueva Ley de Planeación del estado y en la que el CPC tuvo un papel medular durante su cocreación.

El segundo taller fue facilitado por GESOC, organización nacional experta en ciclo presupuestario y tuvo un componente teórico y otro práctico. El taller fue titulado “Taller teórico-práctico sobre la evaluación en Quintana Roo” y a través de una serie de sesiones se abordó el marco normativo e institucional de la evaluación en el estado, así como el análisis crítico de estos procesos en Quintana Roo. Posteriormente se llevó a cabo una mesa de trabajo a través de tres sesiones, con el Centro de Evaluación del Desempeño, en torno a los principales retos de la política de evaluación y sus alternativas y vías de atención.

DEL DICHO AL HECHO
¡HAY MUCHO PRESUPUESTO!
3ERA EDICIÓN

**De la simulación a la evaluación...
Hay mucho trecho**

23, 24 y 28
de noviembre

4:00 p.m. Q Roo | (3:00 p.m. CDMX)

Registro al taller virtual
a través de:

Temas:

- Evaluar y fiscalizar. Diferencias metodológicas
- Análisis crítico del marco normativo en Quintana Roo
- Análisis crítico de las evaluaciones en Quintana Roo

Dirigido a: Todo el público.

¡NO FALTES!

Se otorgará constancia de participación

CPC QROO

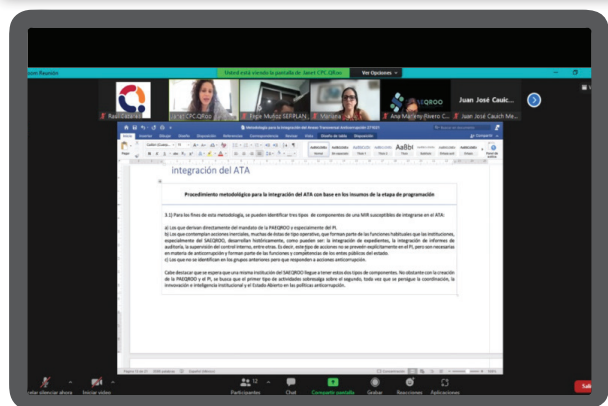
**¡Hemos concluido el Taller de
evaluación en Quintana Roo!**

Anexo Transversal Anticorrupción

La PAEQROO en su prioridad 15 y el PI en su estrategia 15.2, contemplan el desarrollo de la metodología del ATA del estado de Quintana Roo. A finales del año 2021 el CPC se dio a la tarea de construir la metodología para integrar el ATA, proceso que desarrolló en una cercana colaboración con la SEFIPLAN.

Para enero de 2022 el Presupuesto de Egresos (PE) de ese año contenía el ATA 2022, el cual había sido construido con base en la metodología elaborada por este Comité. Durante dicho año, el CPC desarrolló diversas acciones para: 1) analizar este Anexo y emitir su opinión técnica, 2) difundir los atributos de esta metodología, 3) promover su adecuada integración y publicación. En enero de 2023 el PE de este año nuevamente publicó el ATA, sobre el cual el CPC emitirá de nuevo una opinión técnica.

El objetivo de este Anexo es contar con una herramienta presupuestaria que permita identificar, calcular y transparentar el recurso público que el Gobierno del Estado destina a acciones de anticorrupción desarrolladas por entes públicos del nivel estatal.



Alianza por la Integridad Corporativa

En congruencia con el principio de gobierno abierto, la PAEQROO dedica el cuarto de sus ejes a involucrar, de forma transversal, a la sociedad y al sector privado en todas y cada una de las acciones que de esta Política se deriven. De tal forma que dicho eje contempla diversas prioridades orientadas a identificar mecanismos eficaces de incidencia y participación ciudadana, así como de articulación. Es así como el 27 de abril de 2022 se llevó a cabo la firma del Convenio con la participación de:

- 1>** El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE).
- 2>** El Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), a través de su Presidencia, el Comité de Participación Ciudadana (CPC) y la Secretaría Ejecutiva del SAEQROO.
- 3>** Las cámaras empresariales y MIPYMES

Con el objeto de llevar a cabo las estrategias que dentro de la Prioridad 33 se enmarcan, a saber:

- 33.1.** Promover buenas prácticas en el sector empresarial, que los lleve al cumplimiento normativo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 33.2.** Promover en el sector empresarial del estado de Quintana Roo la adopción de iniciativas internacionales para la integridad corporativa.

En los meses de junio y julio tuvo lugar la impartición del Curso Taller de integridad corporativa a través del cual se muestran las herramientas desarrolladas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objeto de impulsar la implementación de una política de integridad en las MIPYMES:

- 1>** Cómo elaborar un Código de Conducta para MIPYMES en México
- 2>** Cómo implementar un sistema de control, vigilancia y auditoría en MIPYMES en México
- 3>** Buenas prácticas para la prevención, el combate a la corrupción y promoción de la Integridad en MIPYMES en México.



El Curso Taller, forma parte de la ruta para construir una política de integridad al interior de la MI-PYMES, con el objeto de obtener un distintivo a todas aquellas MIPYMES que logren la implementación de su política, con las herramientas de PNUD.



La Secretaría de Desarrollo Económico y el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo invitan a las Cámaras Empresariales y MIPYMES a participar al:

"Curso-taller de integridad corporativa"

IMPARTEN:



Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez
Secretario técnico de SESAEQROO



Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Duración: 4 sesiones de 2 horas 30 minutos cada una

REGÍSTRATE EN EL LINK: <https://forms.gle/VoQx2hmtbNjzs7e6>

Horario: de 4 a 6:30pm

FECHAS:

Primera sesión: Martes 21 de junio 2022	Tercera sesión: Martes 28 de junio 2022
Segunda sesión: Jueves 23 de junio 2022	Cuarta sesión: Jueves 30 de junio 2022

Para mayor información contactar al correo: dir.art.prod.sede@gmail.com,
Tel. (983) 83 24482 extensión 205 o vía WhatsApp en <https://wa.me/5299838324482>

Reglamentos Municipales de Participación Ciudadana

La publicación de la Ley de Participación Ciudadana en el estado de Quintana Roo en el año 2018, establece diversos mecanismos de participación ciudadana inherentes a los Municipios, es así como desde la PAEQROO y su PI, a través de su Prioridad 34, Estrategia 34.2 y línea de acción 34.2.1, a partir del año 2020 se ha dado seguimiento al cumplimiento por parte de los Municipios en la emisión del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

El cambio de administraciones municipales en todo el estado, en el año 2021, derivó en un impás para el cumplimiento de esta obligación que, desde la propia ley promulgada y publicada en 2018, establece la obligación a las administraciones municipales, de poner a disposición de la ciudadanía mecanismos de participación.

Desde el CPC se ha llevado un mapeo y una semaforización según avance de los municipios en este tema pendiente, dicho ejercicio aparece publicado en la página www.cpcqroo.org en el cual se puede observar el nivel de avance, dentro del último año, han sido los municipios de: Bacalar, Tulum y Puerto Morelos, los que han trabajado en este pendiente, de donde Bacalar, ha publicado en el Periódico Oficial del Estado su Reglamento de Participación Ciudadana, el cual es consultable en la página mencionada.

Se mantiene el seguimiento con el objeto de que el municipio de Tulum, logre la aprobación por parte de su Cabildo, del reglamento ya elaborado, así como la publicación del mismo en el POE, en esos mismos términos Puerto Morelos, se encuentra en revisión de su proyecto, quedando aún pendientes de avance los municipios de Lázaro Cárdenas y José María Morelos; el municipio de Cozumel, sin seguimiento, se sabe que tienen un documento, pero no se conoce el contenido del mismo, resultando un pendiente de importancia el municipio de Felipe Carrillo Puerto, donde no se ha logrado tener una respuesta, por lo que se mantiene sin avance alguno.

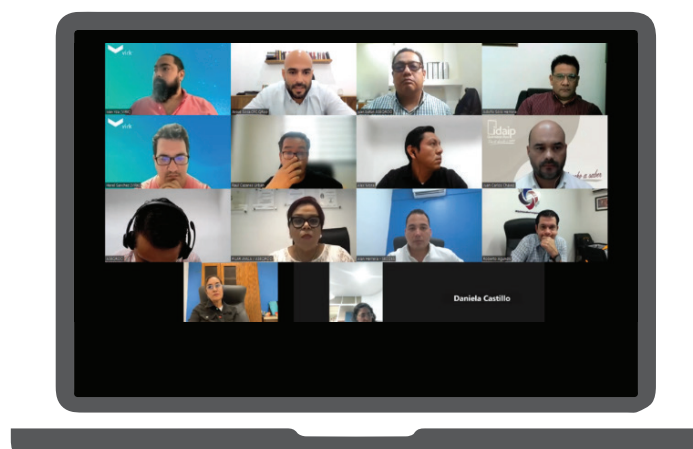


Plataforma de Transparencia proactiva de los procesos de Entrega-Recepción.

Uno de los proyectos claves e innovadores que se impulsaron (aprovechando la coyuntura política del poder ejecutivo) fue el diseño y construcción de una plataforma ciudadana de los procesos de entrega y recepción institucionales e individuales de todos los entes públicos, con el objetivo de facilitar a la población el derecho a saber a través de una plataforma digital respecto a la información pública, obligatoria y proactiva que se genere en un momento clave en la administración pública.

Es por ello, que con el apoyo de la empresa consultora VIRK, que se especializa en el desarrollo de plataformas digitales accesibles y ciudadanas, convocamos a diversas reuniones trabajo desde el Comité Coordinador del Sistema, en particular, con el Órgano Garante, la SECOES y la ASEQROO, para analizar el marco normativo, los anexos del Sistema de Entrega y Recepción (SENTRE), para establecer los mecanismos y lineamientos institucionales para que todos los entes públicos se adhieran a este ejercicio de transparencia proactiva y hacer pública la información en lenguaje sencillo, accesible y ciudadano sobre las actas administrativas que dan fe y legalidad al proceso, así como los principales anexos del expediente que se integra, tales como los inventarios de bienes muebles e inmuebles, el parque vehicular, relación de contratos vigentes de obra pública, bienes, arrendamientos y servicios; resumen de observaciones de auditorías en procesos de solventación, entre otros.

Esta herramienta digital será única e innovadora, ya que contendrá contenidos accesibles de comprensión ciudadana, así como información adicional a la que se encuentra disponible de manera obligatoria en la Plataforma Nacional de Transparencia.



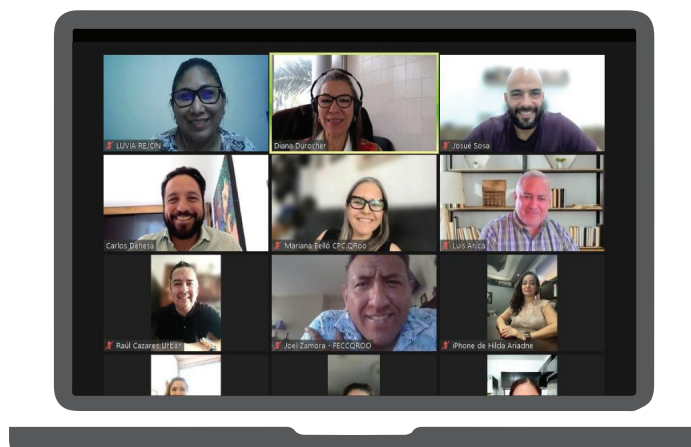
Instalación de la Mesa de Coordinación de Fiscalización y Rendición de Cuentas del SAEQROO

Uno de los objetivos del SNA y de los sistemas locales es la coordinación institucional, es por eso que en diciembre 2022 instalamos la Mesa de Coordinación de Fiscalización y Rendición de Cuentas del SAEQROO que busca la coordinación efectiva entre las instancias fiscalizadoras y los órganos internos de control. Este esfuerzo permitirá una comunicación cercana y ágil entre estas instancias y permitirá disminuir el tiempo de atención de las denuncias ciudadanas por delitos de corrupción y faltas administrativas. En esta mesa participan todos los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos, Órganos Internos de Control de los Poderes del Estado y las Contralorías Municipales, así como la Auditoría Superior del Estado, el Órgano Garante de Transparencia y el Tribunal de Justicia Administrativa. Así mismo es una instancia facilitadora de buenas prácticas que permitirá avanzar de la mano del sistema estatal anticorrupción. También busca ser un espacio similar al del sistema nacional de fiscalización, pero desde lo local y replicar los contenidos y acuerdos en dicho sistema de manera mucho más ágil y rápida. Esta mesa de coordinación es la más importante del sistema estatal anticorrupción, en ella se están ejecutando proyectos tales como la plataforma ciudadana de denuncia y el estándar de certificación de competencias.



Instalación de la Mesa de Comunicación Social del SAEQROO

Uno de las estrategias establecidas en el PI de la PAEQROO es lograr ser efectivos en la forma en que se comunican a la ciudadanía las acciones del SAEQROO, en ese sentido se instaló una mesa de coordinación institucional de las personas responsables de la Comunicación Social en los 7 entes públicos que conforman el Comité Coordinador: Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa, Fiscalía Anticorrupción, Secretaría de la Contraloría, Instituto de Transparencia y Protección de datos personales y el Comité de Participación Ciudadana, además de la SESAEQROO. El objetivo de esta estrategia es generar acciones que permitan comunicar de manera más transparente, homogénea y estandarizada las acciones y actividades que realiza el SAEQROO en torno a la ejecución del PI de cara a la ciudadanía.



Sistema Estatal de Mejora Regulatoria

Siendo los trámites y servicios un espacio de contacto gobierno sociedad, los riesgos de corrupción llegan a niveles que ubican a Quintana Roo como uno de los estados de la República Mexicana con más pendientes, en la simplificación, mejora de la regulación, digitalización entre otros, con un alta nivel de insatisfacción por parte de los usuarios de dichos trámites y servicios.

La PAEQROO y su PI, en el Eje 3, Prioridad 22 Estrategias 22.1 y 22.2 aborda dicha problemática a través de la instalación y fortalecimiento de las Instituciones que forman el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, considerando la esfera municipal de vital importancia, por ser el eslabón más débil, por lo que en el mes de mayo de 2022 se logró la organización del Primer “Foro Itinerante de Buenas Prácticas Municipales en Mejora Regulatoria”, el cual logró reunir a funcionarios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), a la Directora de Mejora Regulatoria en el estado de Quintana Roo (ante la ausencia en ese momento de un Comisionado/a nombrado) y al Municipio de Benito Juárez, como el más avanzado en los temas de trámites y servicios, logrando una asistencia

de la totalidad de las autoridades que en mejora regulatoria existen en el ámbito municipal en el estado, así como de otros estados de la República Mexicana, ante su formato híbrido, es así como a partir de ese foro se logra tener una mayor vinculación y acercamiento con las autoridades en materia de mejora regulatoria no solo el estatal, sino también los municipales.

En el mes de junio de 2022, se nombra a la Comisionada de Mejora Regulatoria, la Maestra Karla P. Rivero González, con la cual se da inicio a la realización de los foros ciudadanos para la creación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, en donde el CPC y la RCA tuvieron una participación activa, posteriormente ante el cambio de gobierno estatal, se da un cambio de comisionado, siendo designado el Lic. Mario Luévano Cataño, con quien la vinculación se mantiene y a la presente fecha el CPC, sigue participando en la articulación de las Instituciones del Sistema de Mejora Regulatoria, al formar parte del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, el cual ha quedado instalado, con su primer sesión formal. Con lo anterior, se han logrado articular las Instituciones que forman el Sistema de Mejora Regulatoria a nivel estatal.

Por lo que hace a la Estrategia de Mejora Regulatoria, desde el SAEQROO, se tiene una participación activa en la revisión y emisión de sugerencias para su diseño, que desde la PAEQROO y su PI resultan de gran importancia, con el objeto de vincular a los dos sistemas, el de Mejora Regulatoria y el Anticorrupción, como parte de la vinculación que de manera natural existe al plantear la problemática en cada uno de los sistemas ya mencionados.

De manera paralela a estas líneas de acción que derivan de manera directa de la propia PAEQROO y su PI, se colabora de manera puntual y activa en la vinculación con organismos internacionales, como lo es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, por sus siglas OCDE con el objeto de lograr la implementación de un programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Quintana Roo, a través de trámites digitales, que contribuirá a la implementación de las acciones necesarias para mejorar los trámites del Gobierno del Estado, que tienen impacto en la competitividad y en la recuperación económica, cuyo impacto en un primer momento en el ámbito estatal, se piensa replicar a los municipios en otra etapa de su desarrollo.



Observatorio Electoral. Taan in Wilikech. Te estoy viendo.

Durante el ejercicio 2022 a través del Observatorio Electoral “Taan in Wilikech” Te Estoy Viendo, pudimos incidir en la agenda anticorrupción durante las campañas electorales para la gubernatura y diputaciones locales, además de que pudimos promover la plataforma 3de3 por la integridad. El Observatorio Electoral es conformado por el Comité de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral del Quintana Roo, el Instituto de Transparencia del Estado y la organización Transparencia Mexicana. En este ejercicio ciudadano establecido en la Política Estatal Anticorrupción y en su Programa de Implementación, pudimos generar 10 compromisos concretos de los candidatos a la gubernatura y a las diputaciones locales. Las personas candidatas pudieron presentar su declaración patrimonial, fiscal y de intereses en la plataforma diseñada para tal efecto y alojada en el órgano garante de transparencia.



Nueva Ley de Planeación Estatal

El CPC fue un actor decisivo en la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo, publicada en agosto de 2022 en el POE.

Este importante paso en la planeación estratégica del estado se logró a través de una solicitud por parte de este organismo para iniciar un mecanismo de parlamento abierto con la Comisión de Planeación del Congreso del Estado de Quintana Roo, que presidió la diputada Cristina Torres, con quien el CPC en coordinación con la organización Ciudadan@s por la Transparencia y la SEFIPLAN, llevó a cabo diversas mesas multiactor, para la propuesta de una nueva Ley de Planeación para el Estado que fuera innovadora, sostenible, de largo plazo e integral.

La nueva Ley contiene, entre otros aspectos, cinco importantes cambios de muy alto impacto, en donde este Comité tuvo un importante liderazgo, para los actuales y futuros procesos de construcción de los planes y políticas públicas en Quintana Roo:

- 1>** La formulación de un Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, de al menos 25 años, con vinculatoriedad en los tres poderes del estado y los órganos autónomos, así como los municipios.
- 2>** Un modelo de participación ciudadana que cobra presencia en la toma de decisiones estratégicas, a través de un Consejo Estatal de Planeación y de Consejos Municipales de Planeación, con una silla en el Comité de Planeación para el Desarrollo Sostenible (COPLADEST) y el Comité de Planeación del Estado (COPLADE).
- 3>** El reconocimiento de otros instrumentos de política pública, con naturaleza de vinculatoriedad en el ciclo presupuestario del estado.
- 4>** La incorporación del enfoque de Agenda 2030, derechos humanos y género.
- 5>** La adopción del Enfoque del marco Lógico como metodología para el diseño de los instrumentos de planeación.



Diagnóstico de Parlamento Abierto en el Poder Legislativo

Los congresos son instituciones clave para la vida democrática al representar un poder de contrapeso real entre los poderes del Estado a la vez que representan a un amplio espectro de la opinión política de un estado o país.

El informe de Latinobarómetro (2021), da cuenta de que en México la confianza promedio de la ciudadanía en el congreso se ubica en un 22%, mientras que la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (2020) registra que 73.3% de personas de 15 años o más manifiestan tener poca o ninguna confianza en sus diputados/as federales, tendencia que es prácticamente igual a nivel local, ya que la cifra asciende a 73.6%.

Ante este panorama es cada vez más importante apoyar a las instituciones legislativas para asegurar su independencia, eficacia, apertura, transparencia y capacidad para la rendición de cuentas con mecanismos colaborativos de participación ciudadana.

En este contexto y bajo el enfoque de avanzar hacia la apertura y democratización del parlamento, durante el año 2022, se trabajó en la consolidación de una alianza tripartida entre el Congreso del estado de Quintana Roo, el Instituto Nacional Demócrata y el CPC del SAEQROO, con la finalidad de promover acciones para implementar un modelo de parlamento democrático, cuyo primer paso es la actualización del Diagnóstico de Parlamento Abierto tomando como marco de referencia los Indicadores para Parlamentos Democráticos basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior, tendrá la finalidad de apoyar al Congreso del estado de Quintana Roo a medir su capacidad y desempeño para llegar a resultados útiles y comparables. A la fecha se cuenta con una propuesta metodológica para ser discutida y analizada con las y los actores del Congreso con la finalidad de definir objetivos y resultados esperados, seleccionar indicadores, personas y áreas involucradas, así como recopilar las pruebas correspondientes. Durante 2023, tras esta fase inicial, se llevarán a cabo las actividades para contar con los resultados del diagnóstico y definir acciones concretas basadas en éstos.



Plataforma Ciudadana de Denuncias

Ante los bajos niveles de denuncia por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción en el estado, desde el PI de la PAEQROO, se establece la creación de un mecanismo homologado en todo el estado y municipios, que facilite la presentación de denuncias y el seguimiento puntual y oportuno de éstas hasta su resolución, garantizando la seguridad de los datos personales de víctimas y alertadores de la corrupción. Una de las principales innovaciones de este proyecto radica en que, desde la plataforma, una vez que una persona ha interpuesto una denuncia, ésta será canalizada al órgano interno de control correspondiente según la/s persona/s servidora/s pública/s denunciada/s, evitando, con ello, la confusión respecto de las diversas ventanillas existentes para ello.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo los trabajos para el desarrollo de la Plataforma, en su fase 1 para la recepción de denuncias por presuntas faltas administrativas graves y no graves, la cual se construyó con la participación de todas las contralorías de los entes públicos estatales y municipales, lo cual generó, como efecto secundario la posibilidad de estandarizar criterios y procesos para la agilización de la recepción y atención de éstas.

Adicionalmente, la plataforma desarrollada y operando en los órganos internos de control de los entes públicos, podrá disponer de información estadística pública sobre el número de denuncias recibidas por ente público, sexo, rango de edad y municipio de las personas denunciantes, número de denuncias desechadas, turnadas, en proceso de investigación, entre otros datos de interés tanto para la ciudadanía, como para la toma de decisiones por parte del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.



Política de Justicia Abierta

La Política de Justicia Abierta (PJA) del Estado de Quintana Roo es un instrumento de política pública que inició su proceso de construcción en agosto de 2022, a través de la instalación de un grupo promotor, integrado, por una parte, por las instituciones del ecosistema de justicia (instituciones que procuran e imparten justicia y las que tutelan derechos humanos) y por un núcleo social y ciudadano (organizaciones y ciudadanía con experiencia en la materia).

El objetivo que la PJA busca cumplir, es el de materializar los principios del Estado Abierto en lo que refiere al ejercicio pleno del derecho a la justicia, replanteando el actual paradigma en la relación entre la sociedad y la ciudadanía y las instituciones de justicia, hacia uno mucho más accesible, cercano, horizontal y abierto.

Este instrumento será el primero en el país en su tipo, y se estructura, tanto en su diagnóstico como en su diseño, con base en 5 ejes claves:

- 1>** La regulación y el marco normativo de la justicia abierta.
- 2>** La publicidad en los procesos y en los resultados de la justicia.
- 3>** La justicia digital y el monitoreo ciudadano.
- 4>** La planeación y el gasto público en las instituciones de justicia
- 5>** La participación ciudadana en las decisiones estratégicas.



Estándar de Certificación de Competencias para Órganos Internos de Control

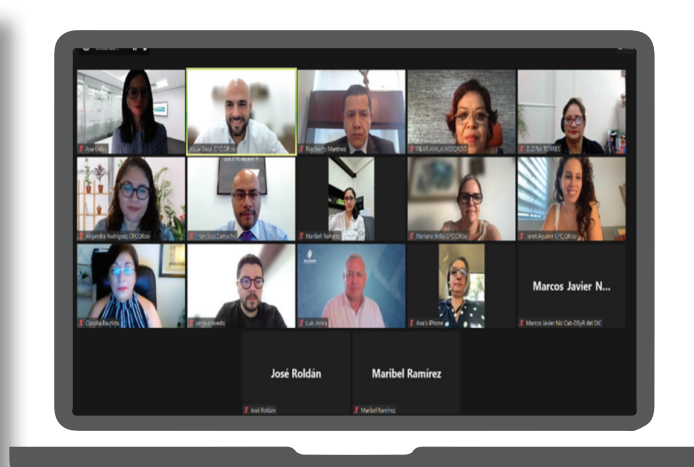
Para la operación del SNA, los Órganos Internos de Control (OIC) de las entidades y dependencias de los distintos poderes y niveles de gobierno adquieren una responsabilidad central en la aplicación de medidas de prevención y control de la corrupción en las actividades institucionales

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las personas servidoras públicas en los OIC, se desarrolló el primer Estándar de Certificación de Competencias para la realización de acciones de investigación de presuntas faltas administrativas con enfoque de estado abierto, innovación tecnológica, derechos humanos y perspectiva de género. Este estándar, contará con validez oficial en toda la república mexicana a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de las Competencias Laborales (CONOCER).

Para lograrlo, en diciembre del 2022 se conformó el primer Comité de Gestión de Competencias (CGC) en Materia Anticorrupción, con la SESNA en la Presidencia, así como las instituciones locales del CC y de la SESAEQROO, quienes designaron a al grupo técnico de persona Expertas para construir el estándar y con quienes nos reunimos en más de quince sesiones de trabajo en línea (más de 50 horas totales) para analizar, debatir y determinar los conocimientos, habilidades y actitudes con las que debe de contar una persona investigadora y garantizar un alto nivel de desempeño en el desarrollo de sus funciones.

El presente Estándar de Competencia describe lo que un investigador deberá realizar al llevar a cabo la investigación de presuntas faltas administrativas: desde la investigación del origen de los hechos, el desarrollo de las diligencias ordenadas que deriven en el acuerdo e informe de la presunta responsabilidad administrativa de la persona denunciada

Así mismo, este estándar podrá acompañarse de programas de capacitación y herramientas diagnósticas que serán desarrolladas y validadas por el CGC para ser proporcionadas a las y los evaluadores y a los diferentes organismos de certificación.



Serpientes y escaleras. Ascendiendo con integridad para bajar la corrupción

Serpientes y escaleras “Ascendiendo con integridad para bajar la corrupción es un producto lúdico – educativo que nace por iniciativa del CPC y que a través de un juego de mesa, intenta sensibilizar y reforzar el valor de la integridad en el alumnado de quinto y sexto grado de primaria de las escuelas públicas y privadas de nuestro estado. Durante el 2022 se hizo entrega de un segundo paquete a la SEQ para seguir con la implementación en las escuelas primarias públicas de todo el Estado.



Plataforma de Transparencia Presupuestaria

Durante el ejercicio del 2022 y alineado a lo establecido en el PI de la PAEQROO, se acompañó desde el CPC el diseño de la Plataforma de Transparencia Presupuestaria, proyecto a cargo de la SEFIPLAN, por iniciativa de este organismo ciudadano.

Esta plataforma busca visibilizar la trazabilidad del gasto público en cada una de las etapas del ciclo presupuestario, con el objetivo de promover el derecho que la ciudadanía tiene a comprender en qué políticas, programas y proyectos se invierte el dinero público, cómo se ejerce y qué resultados se han obtenido.

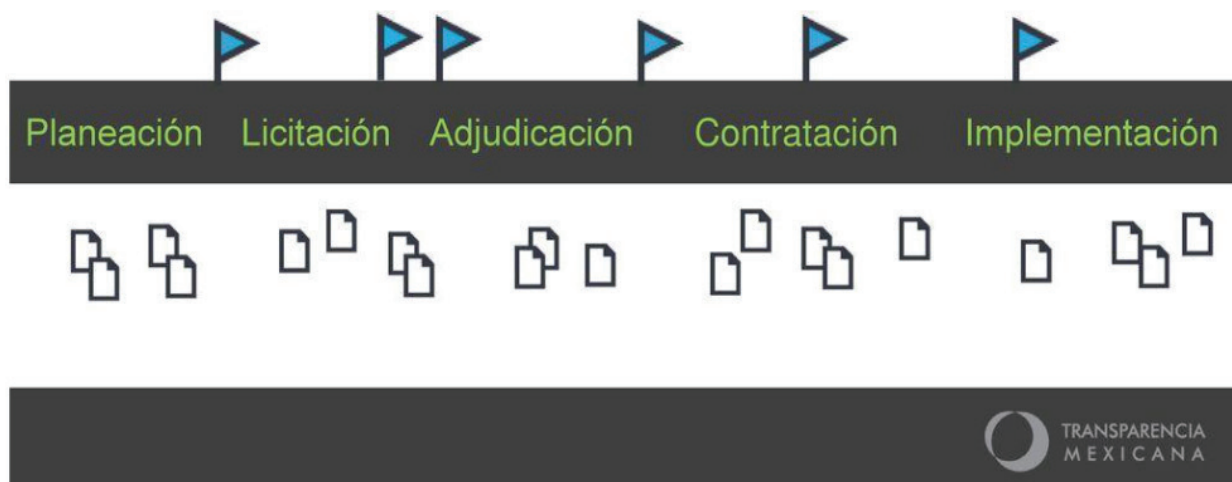
El CPC ha acompañado este proceso, insistiendo en la importancia de que esta plataforma sea interactiva, accesible, clara y con información en formato de datos abiertos.



Portal Único de Contrataciones Abiertas (PUCA)

Uno de los Sistemas más importantes de la Plataforma Digital Nacional, es el Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6), cuyo objeto es permitir que los y las usuarios tengan acceso a información de todo el proceso de contratación (desde la planeación y hasta la ejecución) en formato de datos abiertos. Esto los hace estructurados, interoperables, reutilizables y fáciles de consultar y monitorear por parte de la ciudadanía. Los artículos 49 fracción VI y 50 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establecen que los datos deben publicarse en formatos abiertos. Además, el artículo 64 de las Bases para el Funcionamiento de la PDN determina que los datos deberán estructurarse conforme al Estándar de Datos para la Contratación Abierta (EDCA). Para dar cumplimiento a esta obligación se ha diseñado en el Sistema Anticorrupción de Quintana Roo, una Plataforma Única de Contratación Pública Abierta PUCA, que va a concentrar la información contratación pública desde la planeación hasta la ejecución, de todos los entes públicos del estado bajo el estándar de contratación pública abierta EDCA-MX y que ayudará a tener un espacio digital que se podrá interconectar con el subsistema 6 de la Plataforma Digital Nacional. Con esta plataforma cualquier ciudadano o ciudadana podrá consultar los procesos de contratación pública de los 104 sujetos obligados en Quintana Roo, en un mismo formato y en datos abiertos. Durante el año 2023 comenzarán los procesos de afiliación de los sujetos obligados para el uso de la plataforma, esta diagnosticado que uno de los procesos con más riesgos de corrupción es la contratación pública, es por ello que en la política estatal anticorrupción y su programa de implementación se tienen estrategias y líneas de acción que derivan en esta plataforma única en su tipo.

Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas



Día internacional contra la Corrupción. Semana Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el marco del Día Internacional Contra la Corrupción el día 9 de diciembre del 2022, se llevó a cabo la semana por la transparencia anticorrupción y rendición de cuentas por primera vez a nivel estatal, dónde participaron todos los integrantes del comité coordinador, las contralorías municipales y los órganos internos de control de los autónomos, organizando eventos al interior de sus entes públicos y sumándose a los eventos organizados a nivel estatal.



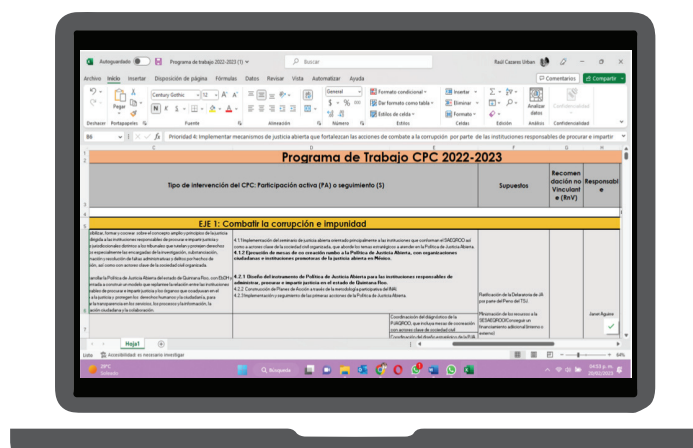
Acciones de vinculación con sociedad civil.

Las acciones que se llevaron a cabo con sociedad civil dentro del marco de la ejecución de los proyectos emblemáticos se visibilizan en este apartado, aclarando que no significa que se están duplicando esfuerzos, por el contrario, solo se intenta dar una visión con mayor alcance del trabajo que se ha impulsado de la mano de la ciudadanía.



Cocreación del Plan Anual de Trabajo del CPC

Por primera vez en 5 años en marzo 2022, el CPC abrió un espacio para que la ciudadanía pudiera participar y opinar en el diseño y elaboración del Plan de Trabajo del CPC para el periodo 2022-2023, en ese sentido se organizaron sesiones de trabajo con la Red Ciudadana Anticorrupción para que pudieran emitir sus opiniones y recomendaciones.



Taller Ethos “La Odisea de abrir un micronegocio en México”

Como parte de los ejercicios de vinculación y articulación con organizaciones de sociedad civil especializadas en los temas anticorrupción, desde el CPC y la SESAEQROO, se llevó a cabo el taller titulado “Mejora regulatoria y apertura de negocios caso Solidaridad”, siendo la organización Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, quien desarrollo dicho ejercicio, derivado de un trabajo de investigación elaborado por dicha organización con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, “La Odisea de abrir un micronegocio en México”, en donde el Municipio de Solidaridad fue objeto de estudio.

En este taller se tuvo la oportunidad de revisar la metodología utilizada por Ethos en dicho estudio, así como las áreas de oportunidad que fueron identificadas dentro del estudio, con el objeto de mostrar a los entes públicos de las diferentes administraciones municipales que participaron, así como a las Cámaras empresariales.

El taller fue desarrollado de manera segmentada, uno con entes públicos municipales, relacionados con las áreas de mejora regulatoria, contralorías, unidades de transparencia y de algunos municipios se tuvo la asistencia de regidores que tienen a su cargo la comisión de mejora regulatoria. Un segundo grupo estuvo formado por líderes e integrantes de cámaras empresariales del norte el estado. Este ejercicio de incidencia, se considera como parte de los esfuerzos para visualizar y hacer evidente lo urgente de trabajar en la simplificación de trámites y servicios, la digitalización de punta a punta,

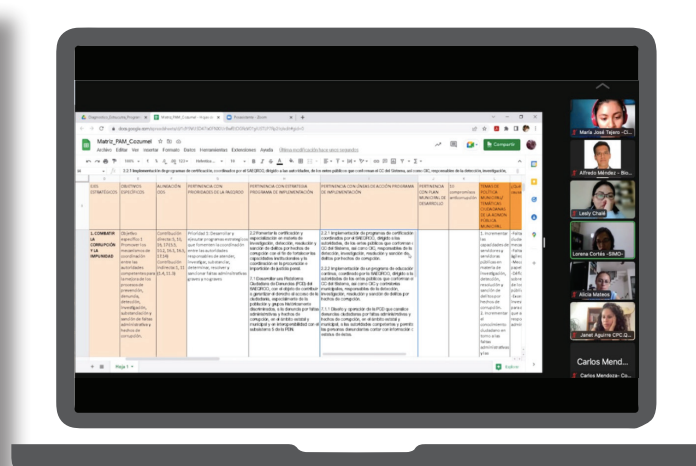
que permita al usuario del servicio, tener de manera directa el control de su trámite evitando contacto con algún servidor público, la seguridad pública como un elemento transversal que actualmente afecta también en la apertura de negocios y en su permanencia, entre otras problemáticas, estando en la etapa de construcción de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, ese ejercicio ciudadano fue parte de las actividades para mantener en la conversación el tema y lograr la participación no sólo de los entes públicos, sino también de cámaras empresariales, ciudadanos y ciudadanas interesados en el tema.



Cocreación del Programa Municipal Anticorrupción de Othón P. Blanco y Cozumel

Los PAM de Cozumel y Othón P. Blanco han sido procesos acompañados de inicio a fin por personas y organizaciones de la sociedad civil, con un importante conocimiento e incidencia en temas como transparencia, anticorrupción y administración pública municipal. Ambos instrumentos de política pública representan hoy los dos primeros PAM alineados al PI y a la PAEQROO.

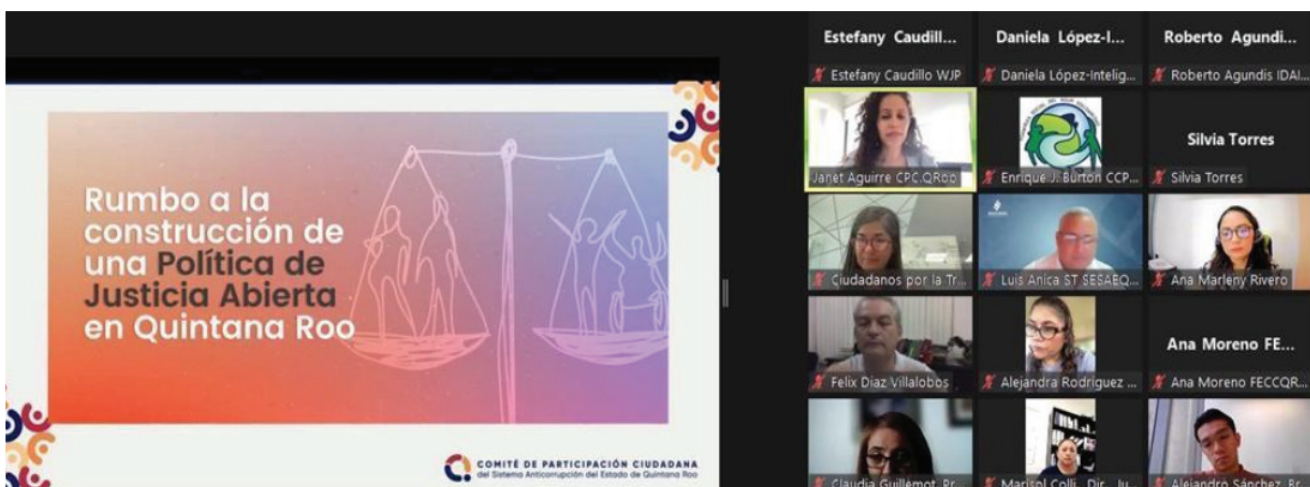
En el caso de OPB, su aprobación en la Comisión Anticorrupción del Cabildo se dio recientemente en el mes de febrero de 2023, mientras que en Cozumel se encuentra aún pendiente de aprobar por parte de su Cabildo, así como de publicar en el POE.



Núcleo Social y Ciudadano de la Política de Justicia Abierta

El Núcleo Social y Ciudadano (NSyC) es el grupo conformado por ocho ciudadanos y ciudadanas, así como organizaciones de la sociedad civil con experiencia y conocimiento en materia de políticas públicas, apertura institucional en materia de justicia, que ha acompañado cada una de las etapas y procesos de la PJA.

La integración de este grupo se hizo a través de una convocatoria pública publicada durante mayo y junio de 2022 y su funcionamiento se ha llevado a cabo con base en la emisión de unas reglas de operación.



Glosando Ando...Ciudadanización del Gasto

Durante el año 2022 se llevó a cabo la segunda edición del Glosando Ando...Ciudadanización del Gasto, ejercicio ciudadano de rendición de cuentas promovido por el CPC que busca que las personas funcionarias públicas expliquen y justifiquen de manera detallada el ejercicio del gasto público de algún rubro o partida de interés particular de la ciudadanía, este ejercicio se desarrolló con la titular de la Secretaría de Salud, la Dra. Alejandra Aguirre Crespo



Guía para el Diseño de Programas Municipales Anticorrupción

En 2022, por primera vez el CPC convoca a la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA), instalada el 9 de diciembre de 2021, a participar en el proceso de cocreación para fortalecer el Programa de Trabajo 2022 de este Comité. En el marco de estos espacios participativos, la organización Inteligencia Colectiva A.C. propuso la construcción de una herramienta que permitiera fortalecer la calidad en los procesos de formulación de los Programas Anticorrupción Municipales (PAM), especialmente en lo que refiere a su adecuada alineación y contribución con el Programa de Implementación (PI) 2021-2030, derivado de la PAEQROO, 2020-2030.

Derivado de lo anterior, el CPC se dio a la tarea de construir esta Guía, en colaboración con Inteligencia Colectiva.

El objetivo de esta Guía es acompañar a las personas involucradas en el proceso de cocreación de los PAM a través de 10 pasos prácticos para el diagnóstico y diseño de estos instrumentos y del análisis pormenorizado de criterios que orienten sobre la adecuada incorporación de aspectos claves, formulados a través de preguntas asociadas a la pertinencia, la eficacia y la sostenibilidad.

A principios de 2023, el CPC llevó a cabo dos encuentros en el estado, uno en el norte y otro en el sur, para la difusión y socialización de esta herramienta con actrices y actores claves de los municipios.



Análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027

El CPC llevó a cabo una mesa de trabajo con integrantes de los Consejos Municipales de Planeación y del Consejo Estatal de Planeación, así como con participantes de la Red Ciudadana Anticorrupción del CPC y medios de comunicación, de cara a construir una opinión técnica ciudadana sobre el actual Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, que será entregada a la Secretaría de Finanzas y Planeación para su atención.

La mesa de trabajo se organizó en tres bloques y en atención a las siguientes preguntas:

- 1>** ¿En qué medida el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027 cumple con la Ley de Planeación del estado?
- 2>** ¿En qué medida el PED cuenta con un diagnóstico pertinente, que reconoce los problemas públicos reales del estado y los analiza a través de sus causas?
- 3>** ¿En qué medida el PED se diseñó con una orientación a resultados para el desarrollo? Es decir, estrategias transformadoras, medibles y verificables.

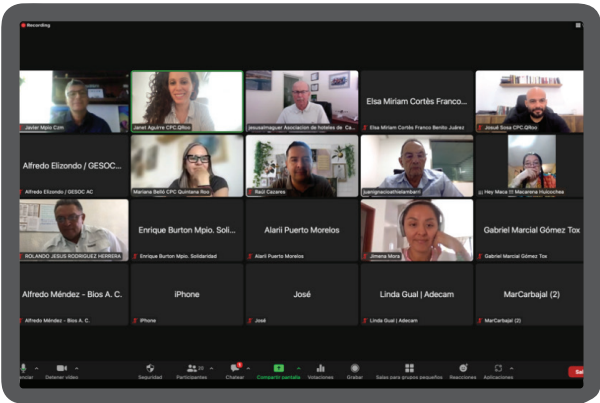
Te invitamos a:

La mesa ciudadana para el análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027

Emitiremos una opinión técnica colectiva para la próxima actualización de este Plan.

 **Lunes 13 de febrero**
10:00 a 12:00 Horas

FORMATO VIRTUAL



Riesgos de corrupción en programas sociales.

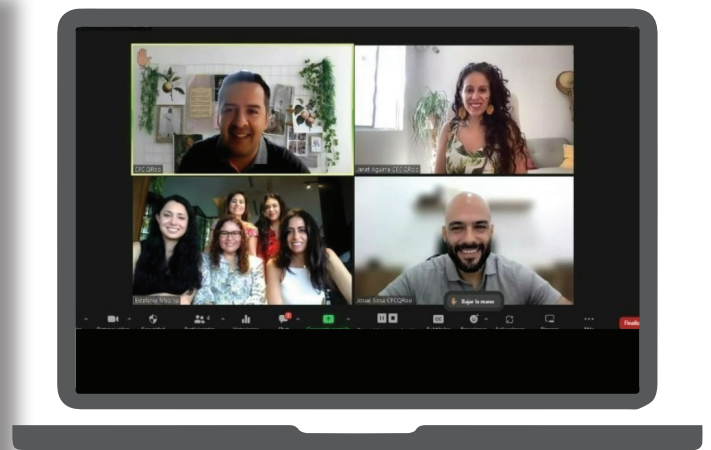
La Herramienta de Identificación de Riesgos de Corrupción en Programas Sociales (HIRPO) es una herramienta para la vigilancia ciudadana de programas sociales en lo local, generadas por GESOC, organización integrante de la RCA, con quien el CPC desarrolló tres mesas de trabajo para su difusión y promoción de uso: la primera dirigida a la ciudadanía, la segunda al ejecutivo y la tercera al congreso.

HIRPO es un portal web que permite, de forma sencilla, analizar los riesgos de corrupción en programas sociales locales. Solo es necesario realizar un registro de usuario para comenzar a utilizarla.



Theo.

La organización Tojil, AC impulsa a nivel nacional un chatbot denominado Theo, que busca ser un espacio digital para poder presentar denuncias contra personas funcionarios públicas de la Fiscalía del Estado de Quintana Roo que presuntamente realicen alguna actividad ilícita, o cometan alguna falta administrativa; el CPC se sumó a la iniciativa y la acompaña. Actualmente la herramienta se encuentra activa y en funcionamiento.



Seminario Internacional de Gobierno Abierto

Desde la Comisión de Gobierno Abierto de la Red de CPC, la cual fue fundada en el año 2019 y presidida durante sus primeros años por Raúl Cazares Urban actual presidente del SAEQROO, se organizó el segundo Seminario Internacional de Gobierno Abierto, donde se pudo exponer los avances que se tienen en la Plataforma Única de Contratación Abierta en el SAEQROO, sistema que servirá para que todos los sujetos obligados en Quintana Roo capturen sus procesos de contratación pública bajo el EDCA-MX y en un esquema de fácil captura y administración de sus procesos y datos. Con esta plataforma se busca interconectar a Quintana Roo al Subsistema 6 de la PDN.

Laboratorios de anticorrupción aplicada para la defensa de los derechos humanos de las mujeres: Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo

En el año 2022, las organizaciones de la sociedad civil: LIGALAB (Chiapas), PROSOCIEDAD (Jalisco), Gobernanza MX y Ciudadan@s por la Transparencia (Quintana Roo), extendieron una convocatoria a las instituciones y CPC de los sistemas anticorrupción de los estados de Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo, a formar parte del proyecto denominado “Laboratorios de anticorrupción aplicada para la defensa de los derechos humanos de las mujeres”, proyecto que fue realizado con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El objetivo fue contribuir a que los sistemas estatales mencionados cuenten con capacidades y herramientas para adoptar medidas de control de la corrupción con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para mitigar los efectos diferenciados de la corrupción en la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Quintana Roo abordó dos temáticas. La primera, bajo el liderazgo del CPC, se estableció el compromiso de trabajar en la adopción de indicadores que permitan visibilizar las brechas de desigualdad en los servicios y la cultura institucional en el sistema de justicia del Estado, en el marco de los trabajos de diagnóstico de la Política de Justicia Abierta de Quintana Roo.

Por otro lado, las y los participantes de la ASEQROO, se comprometieron en la aplicación de la “Metodología para el desarrollo del Anexo transversal de igualdad sustantiva y no violencia contra las mujeres y niñas de Quintana Roo” para la fiscalización de una muestra de programas presupuestarios con la finalidad de conocer sus avances y hacer recomendaciones de mejora.



Presentación del índice de Estado de Derecho de WJP

En el mes de noviembre se presentaron los resultados para Quintana Roo, del Índice de Estado de Derecho 2021-2022 de World Justice Project. Para el SAEQROO y para el CPC Quintana Roo, los indicadores del subfactor “Ausencia de Corrupción” son claves porque éste es un indicador de resultados de la Política Anticorrupción. Asimismo, se hizo entrega de los documentos de la Política Anticorrupción y del Programa de Implementación a los tres poderes del estado, órganos autónomos y municipios. La gravedad de los resultados del Índice nos muestra que es impostergable su apropiación institucional y presupuestal en todos y cada uno de los entes públicos en Quintana Roo. Ese es el camino marcado para prevenir y atender la corrupción y la impunidad.



Corrupción y medio ambiente.

El CPC ha formado parte del grupo de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía para el análisis y difusión de las omisiones y riesgos de corrupción del actual Programa de Desarrollo Urbano de Cancún (PDU) 2022. Así mismo, este organismo está impulsando y acompañando el esquema de reuniones, conversaciones y mesas de trabajo con la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del Estado, para la propuesta de reforma a la Ley de Asentamientos Humanos de Quintana Roo, a través de un mecanismo de parlamento abierto en donde organizaciones expertas en la materia tomarán el liderazgo en la propuesta de aspectos claves a reformar en esta Ley.



Rueda de prensa.

PDU Cancun, 2022: Del encubrimiento oficial al descubrimiento ciudadano
Jueves 19 de enero, 10:00 AM

Síguenos:

Acciones de integración y vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción y la Red de CPC

Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana

El CPC de Quintana Roo ha participado activamente en la consolidación del SNA y de la Red de CPC, desde su creación ha sido parte de las principales comisiones dentro de la Red y ha impulsado y encabezado la creación de nuevas comisiones, como la de Género, Política Anticorrupción, Gobierno Abierto, Municipios y Designaciones Públicas. En el mes de septiembre del 2022 se llevó al cabo la Reunión Nacional de CPC en la Ciudad de México, donde los 5 integrantes del CPC asistieron.



La Comisión de Género fue creada en junio de 2021 y Mariana Belló, integrante del CPC, además de fundadora, fue electa como la primera presidenta, gestión que concluyó en junio de 2022.

Durante su presidencia, se establecieron 4 ejes en el Programa de Trabajo:

- 1>** Promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas anticorrupción y/o programas de implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.
- 2>** Incorporación de lineamientos de 3 de 3 de violencia contra las mujeres en la selección de CPC nacional y locales.
- 3>** Visibilizar y promover la paridad de género en la integración de los Comités Coordinadores y CPC del país.
- 4>** Foros para sensibilizar y capacitar sobre perspectiva de género y el combate a la corrupción.

En el marco de los trabajos para dar cumplimiento al primer eje se detectaron los estados que cuentan con un nivel de transversalización de la perspectiva de género satisfactorio, en los que ésta es incipiente y en cuáles es insuficiente.

Respecto del segundo eje, en noviembre de 2021 en Junta de presidentes, se presentó la “Propuesta para coadyuvar a la incorporación de la 3 de 3 de violencia contra las mujeres en la selección de integrantes de CPC”, con la finalidad de que la misma fuera propuesta a las y los integrantes de las comisiones de selección. La moción fue aprobada por unanimidad y se estableció el compromiso de realizar las gestiones necesarias hasta alcanzar la incorporación de dicho requisito en el resto de las integrantes de los diversos sistemas locales.

En el eje 3 se llevó a cabo la valoración de la paridad de género en los CPC de todo el país, diagnóstico que se plasmó en una infografía y la emisión de un boletín de prensa en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Finalmente, en el eje 4, se llevaron a cabo conversatorios, talleres y participación en el programa de radio “Tejiendo redes anticorrupción”.



Comisión de integración de los municipios y alcaldías a los SLA.

Alejandra Rodríguez Campiran integrante del CPC, participa de modo activo como integrante de la Comisión de Municipios, en el periodo de 2020-2021, propuso ante dicha comisión la idea de la creación de foros de mejora regulatoria, con el objeto de compartir prácticas entre los diversos estados que forman dicha comisión, de tal manera que fue Quintana Roo, el primer estado donde se llevó a cabo el FORO ITINERANTE: “Buenas Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria”

Actualmente este foro es promovido por la Comisión de Integración de los Municipios y Alcaldías a los Sistemas Locales Anticorrupción de la Red Nacional de CPC's, con la intención de integrar procesos participativos en los que se incluya un diálogo permanente con municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia, entes públicos e iniciativa privada en el tema de la mejora regulatoria, y así mejorar la aplicación de instrumentos regulatorios en las administraciones locales y municipales

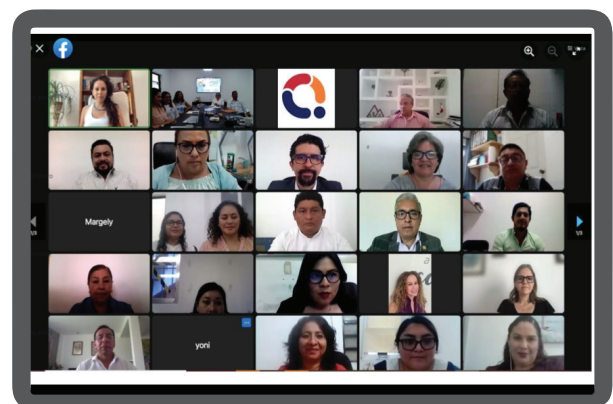
Objetivo: Promover y difundir la implementación de los diversos instrumentos, mecanismos, herramientas, programas y ejercicios de mejora regulatoria pertinentes en el marco de la Ley General de Mejora Regulatoria, que permitan unificar trámites y servicios en los Municipios y entes públicos, considerando que estas acciones coadyuvan a prevenir hechos de corrupción y generan beneficio en la sociedad.

En la experiencia del foro en Quintana Roo, este resultó de gran interés para los 11 municipios del estado de Quintana Roo, quienes tuvieron una gran participación, derivado de lo cual algunos municipios se interesaron por los programas especiales, presentados por el Lic. Daniel Aranda Castañeda, Director de Orientación y seguimiento de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, destacando el programa “Simplifica”, el cual ha sido adoptado por el Municipio de Benito Juárez, quien a través del Lic. Mario Luévano, Director del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en su participación expuso los avances y su experiencia desde el ámbito Municipal; en esos mismos términos con la participación de la Lic. Alejandra Buenfil, directora de Mejora Regulatoria del estado de Quintana Roo, tuvimos oportunidad de identificar las tareas pendientes que como estado en ese momento se tenían, las cuales se han modificado, logrando avances.

Con el foro se logró llegar manera virtual a 13 Estados de los cuales 71 fueron autoridades, 14 ciudadanos y 15 integrantes de Comités de Participación Ciudadana de 8 entidades federativas y de manera presencial a 2 integrantes del CPC de 2 Estados, Nayarit y Tlaxcala.

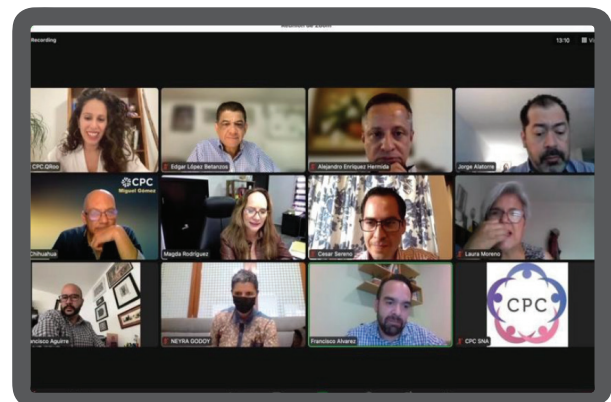
La meta propuesta para este foro fue la de identificar en su momento los pendientes por avanzar en el estado, para la puesta en funcionamiento del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, lo cual se alcanzó y en un breve tiempo posterior a dicho foro se obtuvo la integración de la Comisión de Mejora Regulatoria, se ha logrado un avance en las integración de las Instituciones que forman dicho sistema estatal, adicionalmente este ejercicio permitió articular de un mejor modo al SAEQROO, a través del Comité de Participación Ciudadana. Es así como la participación del SAEQROO tiene mayor presencia, en otro sistema de gran importancia, como lo es el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, como uno de los ejes importantes dentro de la PAEQROO y de su PI.

A la presente fecha los foros itinerantes se han implementado en diversos estados, con el objeto de alcanzar a los 32 estados de la República Mexicana, replicando las experiencias e identificando las áreas en las que se debe de avanzar en dicha materia, como un espacio importante donde se genera la corrupción como puntos de contacto gobierno- sociedad



Comisión de Política Nacional Anticorrupción

De febrero 2022 a febrero 2023, Janet Aguirre Dergal, integrante del CPC, fue seleccionada como presidenta de la Comisión de Política Nacional Anticorrupción. Durante su gestión, se logró desarrollar un plan de trabajo centrado en la formación, difusión y socialización de los instrumentos y herramientas del ciclo de políticas en materia de anticorrupción, con especial énfasis en las políticas anticorrupción, los programas de implementación, los ATA y los mecanismos de incidencia presupuestal.



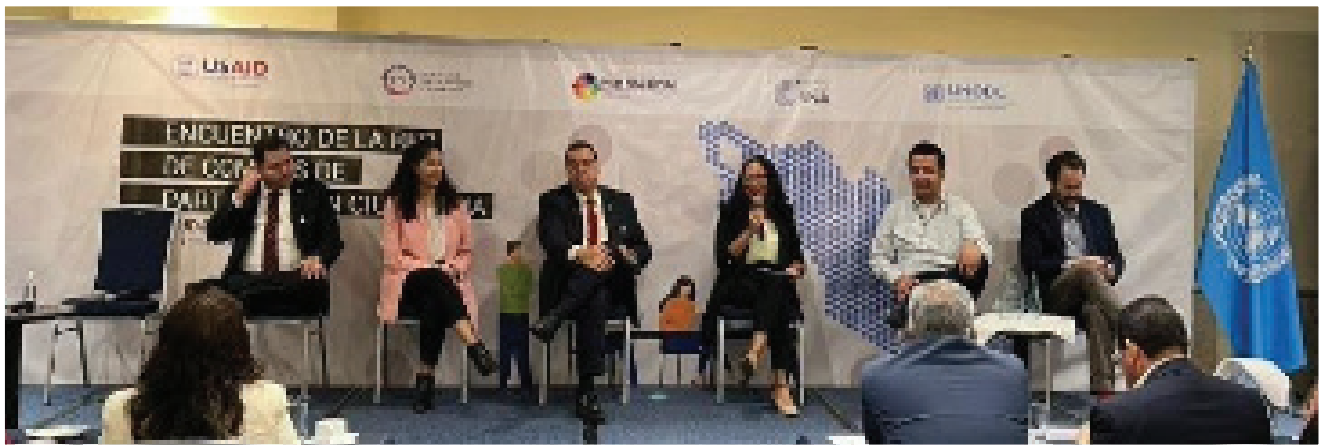
Comisión de Gobierno Abierto

Durante el ejercicio 2022 Alejandra Rodriguez y Raúl Cazares integrantes del CPC, participaron en la Comisión de Gobierno Abierto de manera activa, promoviendo e impulsando mecanismos de apertura institucional y Estado Abierto en Quintana Roo. Esta comisión fue fundada en el año 2019 por Raúl Cazares y presidida durante dos años. En ese tiempo se tuvo vinculación con las organizaciones de SC que promueven e impulsan de manera activa el Estado Abierto, asimismo se logró aperturar espacios de incidencia con los órganos garantes locales y con el INAI particularmente.



Comisión de Designaciones Públicas

En el año 2022 se creó la comisión de Designaciones Públicas Abiertas de la Red de CPC por iniciativa del CPS de Jalisco y el CPC de Quintana Roo, dicha comisión tiene como objetivo la promoción y difusión de buenas prácticas de Designación pública, así como la adopción dentro de la normativa local de estas metodologías y procesos sistemáticos para nombrar personas funcionarias públicas dentro de los poderes, órganos autónomos y municipios.



Diplomado Anticorrupcion para OIC

Se gestiono desde el CPC la participación de manera gratuita para que titulares de las contralorías municipales del Estado, participen en el Diplomado Anticorrupción que se diseño desde el CPS de Jalisco, la Universidad de Guadalajara y la Secretaría de la Contraloria del Estado de Jalisco, a quien agradecemos profundamente la consideración. Pudieron tomar el diplomado los titulares de las Contralorías Municipales de Quintana Roo.



Encuentro Nacional de Secretarios Técnicos

Con el objetivo de compartir experiencias y buenas prácticas para el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional Anticorrupción, a partir del 2018 a la fecha se han realizado acciones de coordinación entre los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, nacional y de las entidades federativas, a través de reuniones periódicas con el fin de generar canales para el intercambio de información y acordar acciones comunes.

Siendo el Estado de Quintana Roo elegido para el año 2023, lugar sede para celebrar la Octava Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por tal motivo, los días 23 y 24 de febrero del 2023, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo tuvo lugar la Octava Reunión Nacional contando en el acto protocolario de inauguración, con la distinguida presencia del Mtro. Raúl Cazares Urban, Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; Mtro. Luis Eduardo Ánica Rodríguez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y anfitrión del evento; Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; Licda. Virginia Guadalupe Poot Vega, Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez en representación de la Licda. Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez y la L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado en representación de la Licda. Maria Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.

Así mismo, se presentaron diversas exposiciones en temas referentes a la Aplicación de la Responsabilidad Administrativa; Certificación en materia de competencias para la Investigación de faltas administrativas; Política de Justicia Abierta; Servicio Público de Carrera; Acciones realizadas por la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción derivado de su Programa de Trabajo 2023; Plataforma Digital Nacional y la implementación del EDCA para la interconexión al Sistema 6 y Estadísticas e indicadores de gobierno y anticorrupción que son producidas en el marco del SNIEG.





Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción

Se llevo al Cabo en la Ciudad de Cancún la IV cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción CONAFA, donde se llevaron al cabo diversas conferencias magistrales y mesas de trabajo, asimismo fue electa presidente de la CONAFA la Dra. Rosaura Villanueva Arzapalo titular de la FECCQROO.





Comisión Permanente de Contralores

Se realizó en enero del presente año, en la sede de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Primera Asamblea Plenaria 2023 de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación (CP-CE-F), con el propósito de seguir avanzando en la mejora del control interno, la fiscalización y la evaluación de la gestión pública.

En la asamblea se presentó el Plan Anual de Trabajo 2023 de la CPCE-F, en el que se dieron a conocer las tareas que cada una de las regiones deberá llevar a cabo para una mejor gestión en materia de auditoría, vigilancia, capacitación y seguimiento al ejercicio presupuestal. En el marco de esa sesión fue electa la Lic. Reyna Arceo Titular de la SECOE, como coordinadora de la Región Sur-Sureste.





Acciones de incidencia en la Política Anticorrupción por parte del Comité Coordinador

Auditoría Superior del Estado (ASEQROO)

Durante el periodo correspondiente al 2022, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo ha llevado a cabo diversas acciones alineadas a la Política Estatal Anticorrupción, destacando las siguientes:

1. Prioridad 11:

Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos. Se actualizó la Política de Integridad de la ASEQROO fortaleciendo el combate a la corrupción mediante mecanismos preventivos y sancionatorios por faltas a la integridad.

2.- Prioridad 16:

Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño, con enfoque de derechos humanos y género, de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública. Recertificación de la Norma ISO 9001:2015 de los procesos de Auditoría Financiera, Auditoría a la Obra Pública y Auditoría al Desempeño, como parte del Sistema de Gestión de Calidad implementado por la ASEQROO.

3.- Prioridad 18:

Impulsar la consolidación y evaluación de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.

Se reanudó la actividad del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), que es la herramienta tecnológica establecida con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del país respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.

4.- Prioridad 20:

Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Estatal de Archivos y el Órgano Garante, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

El Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo General del Estado de Quintana Roo, entregan Reconocimiento a la ASEQROO por la labor, impulso y logros en materia archivística dentro de la institución, dando cumplimiento a la Ley General de Archivos como sujeto obligado y fiscalizador.

5.- Prioridad 21:

Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

En cumplimiento del artículo cuarto transitorio del Decreto de Reforma de la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado el 18 de marzo de 2022, la ASEQROO en conjunto con la Secretaría de la Contraloría del Estado, crearon el Micrositio de Entrega Recepción, que contiene los lineamientos, formatos y demás información de los procesos de Entrega Recepción Institucional e Individual.

6.- Prioridad 40:

Articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Se habilitaron segmentos de información contenida en el Portal de Internet de la ASEQROO a la lengua maya.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECCQROO)

Durante el año 2022, la FECCQROO mantiene su dinamismo participativo, coadyuvando a establecer, articular y evaluar la Política Estatal en la materia, mediante diversas acciones, destacando las siguientes:

1. Presencia en la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, en donde se realizó la declaratoria solemne de Instalación del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo del Mtro. Francisco Raúl Álvarez Córdoba, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. En el marco del día Internacional contra la Corrupción, impartió la conferencia “Conductas Penales cometidas por Servidores Públicos” al personal del municipio de Benito Juárez, sobre la importancia de conocer las conductas penales que pudieran cometer en el desempeño de sus funciones por acción u omisión.
3. Como parte de las acciones estratégicas para la implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), se tuvo presencia en la Instalación del Comité de Gestión por competencias en materia de Anticorrupción, el cual tiene como objetivo el diseño y aplicación de estándares de certificación de competencias de las funciones de investigación, sustanciación, resolución o sanción de faltas administrativas; atribuciones conferidas a los órganos internos de control de todos los entes públicos.
4. De igual forma, se realizaron conferencias sobre la importancia de la participación ciudadana para el combate a la corrupción y el conocimiento de las Políticas Estatales Anticorrupción, con Universidades en Mérida, Yucatán y en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

5. Se trabajó con las organizaciones de la sociedad Civil Ciudadan@s por la Transparencia, Gobernanza MX, Ligalab, con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en conjunto con los estados de Jalisco y Guanajuato en un laboratorio para desarrollar medidas anticorrupción con perspectiva de género y defensa de los derechos humanos.

6. Se tuvo participación en el proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), fortalecimiento de las instituciones para la prevención al delito y participación ciudadana, desarrollando módulos educativos sobre la detección y la investigación de la corrupción, así como el módulo sobre corrupción y género; los cuales posteriormente se impartieron a organizaciones de la sociedad civil y a instituciones de educación superior.

Tribunal de Justicia Administrativa (TJAQROO)

Entre los principales logros obtenidos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo durante el periodo 2022, se encuentran los siguientes:

1. Se convirtió en el primer ente público en el Estado en lograr la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, por lo que actualmente interopera en dicha plataforma, a través del Sistema Local de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en los tres sistemas que la conforman:

Sistema 1 “Evolución patrimonial, de declaración de Intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”;

Sistema 2 “Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación”, y

Sistema 3 “Servidores públicos y particulares sancionados”

2. Ha logrado el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de programas de capacitación transversales en distintas materias que han permitido el desarrollo profesional del personal, dotándolos de herramientas teóricas y prácticas que optimicen sus funciones, haciendo de esta forma un trabajo eficaz y eficiente.

3. Así mismo, ha contribuido al fortalecimiento de la transparencia y la aplicación de una Justicia Abierta, mediante la publicación de la versión pública de todas las sentencias emitidas por las Salas Unitarias y el Pleno de este Tribunal, así como en materia de responsabilidades administrativas a través de las versiones públicas de las sentencias, mediante las cuales se impuso sanción a las personas servidoras públicas y/o particulares vinculados con faltas administrativas graves, las cuales también han sido capturadas en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3).

4. Mediante la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, se han creado sinergias con el órgano

garante en materia de transparencia, derecho de acceso a la información pública, derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y rendición de cuentas.

5. De igual forma, han promovido mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes para la mejora de los procesos de substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, a través de la celebración de convenios de colaboración, a efecto de brindar los servicios de defensoría jurídica gratuita en los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en los Órganos Internos de Control con la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Contraloría, el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco y la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado. Lo anterior, con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica e imparcialidad como principio rector del derecho, a los presuntos responsables que no cuenten con defensor particular; cuyo fin principal es lograr la efectividad de los procedimientos.

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Entre las principales acciones que en concordancia con la “Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, 2020-2030”, se desarrollaron por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) acorde con la estructuración de sus ejes y objetivos son:

Eje 1: Combatir la corrupción y la impunidad.

Prioridad 6: Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva entre los sujetos obligados del Estado.

➤ El IDAIPQROO firmó convenios de colaboración en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con los municipios de Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, así como con el Poder Legislativo y el Poder Judicial del Estado; y la SECOES, el ICA, el SQCS, el TJAQROO y la AGEPRO. Este instrumento legal tiene como objetivo establecer las bases y mecanismos de colaboración para coordinar acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica, de la transparencia, a la formación, capacitación y actualización permanente en materia de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

➤ El IDAIPQROO fue elegido sede de la Segunda Edición de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATACON 2022) emitida por el INAI y Codeando México, A.C., misma que fungió como espacio para el diálogo y la colaboración entre personas y organizaciones nacionales e internacionales interesadas en la generación, publicación, uso y aprovechamiento de los datos abiertos en México y el mundo.

- En coordinación con el INAI y el IDAIPQROO, se realizó el Foro Regional “Aportación para la Construcción de una Política Nacional de Datos Abiertos” cuyo objetivo alineado a la estrategia “Abramos México” es la transparencia, la participación y la colaboración como elementos centrales para la construcción de las políticas públicas, con el propósito de lograr que los datos abiertos sean explotados por todos los sectores de México.

Prioridad 4: Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos, y la ciudadanía.

- Como parte de las acciones de seguimiento de la Declaratoria de CoCreación de una Política de Justicia Abierta y en coordinación con el INAI, el IDAIPQROO celebró una reunión de trabajo con integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que contó con la participación del Dr. Peter Sharp, Consultor Internacional en Gobierno Abierto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a fin de nutrir e intercambiar experiencias desde una perspectiva internacional.
- El IDAIPQROO firmó un convenio de colaboración con el IAPQROO para la formación de la Red Ciudadana de Gobierno Abierto, así como para la ejecución de acciones y actividades como el intercambio de información, investigación y capacitación.

Eje 2: Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder.

Prioridad 20: Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Estatal de Archivos y el Órgano Garante, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

- Con el propósito de incentivar el desarrollo de buenas prácticas en materia de gestión documental, el Archivo General de la Nación (AGN) realizó la entrega de un reconocimiento oficial al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos de Quintana Roo (IDAIPQROO), la directora de Desarrollo Archivístico Nacional, Mireya Quintos Martínez entregó el reconocimiento a la Comisionada Presidenta del Órgano Garante, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.

El Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGE), convocó a reunión para el intercambio de experiencias entre los Órganos Autónomos del Estado y los Poderes Legislativo y Judicial. En este contexto los sujetos obligados compartieron los desafíos y casos de éxito que les han permitido avanzar en la implementación de la Ley General de Archivos.

El IDAIPQROO, compartió la importancia de la valoración documental a través del trabajo colegiado entre las áreas productoras de la documentación y los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, mediante la operación del Grupo Interdisciplinario.

- En colaboración con las instancias del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a través de la Comisión de Archivos y la Región Sureste; el IDAIPQROO participó durante el último trimestre del 2022, en las sesiones de trabajo donde se abordaron acciones relacionadas con la sistematización de los procesos de gestión documental.

Durante estas sesiones el INAIP- Yucatán puso a disposición el Sistema Automatizado para la Gestión de Archivos (SAGA), como una herramienta electrónica que permita hacer más eficientes los procesos archivísticos.

El IDAIPQROO, realizó los trabajos de prueba para analizar la pertinencia de la adaptación de dicho Sistema al interior del Órgano Garante y después de la evaluación sobre la implementación del SAGA y estudiar las condiciones en materia de tecnologías de la Información para su correcta operación, al concluir el ejercicio 2022, se firmó el convenio en la materia entre el INAIP-Yucatán y IDAIPQROO, para realizar el intercambio de conocimientos tecnológicos y de aplicación del SAGA en el Instituto.

Eje 3: Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

Prioridad 26: Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno - sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

El IDAIPQROO en coordinación con el Instituto Electoral de Quintana Roo, el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo y Transparencia Mexicana, presentaron el Observatorio Electoral Quintana Roo y su iniciativa 3 de 3 por la integridad, herramienta tecnológica que promueve la transparencia, la integridad y la ética pública entre las y los postulantes que participan en procesos electorales en el Estado.

Prioridad 29: Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, con especial atención a infraestructura, obra pública, seguridad pública y atención de emergencias sanitarias o fenómenos hidrometeorológicos, en colaboración con el Órgano Garante y su vinculación con el SNT.

Con la finalidad de continuar impulsando la apertura de los datos en materia de contrataciones públicas en el Estado de Quintana Roo y avanzar hacia una cultura de datos abiertos, el IDAIPQROO convocó a los sujetos obligados del estado de Quintana Roo a una reunión informativa, destacando el interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en su calidad de sujeto obligado para adherirse al mecanismo de Contrataciones Abiertas, cabe destacar que esta plataforma de transparencia proactiva busca impulsar la publicación, bajo el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México (EDCA MX),

de la información de cada una de las etapas de las contrataciones públicas desde su planeación hasta su ejecución, con el objetivo de que la sociedad pueda vigilar el ejercicio del gasto público.

Eje 4: Involucrar a la sociedad y el sector privado.

Prioridad 30: Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente, de derechos humanos y género, y de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

➤ Atendiendo la igualdad sustantiva y la no discriminación de las personas y en términos del Protocolo de Referencia para Incorporar la Perspectiva de Género en Resoluciones en Materia de Acceso a la Información Pública, en 2022 el IDAIPQROO resolvió el primer Recurso de Revisión con Perspectiva de Género.

Lo cual es fundamental para visibilizar las desigualdades a las que se enfrentan las personas durante el ejercicio de sus derechos y permitirles a las mujeres y a los grupos vulnerables tener una participación activa e informada en la sociedad.

Esta acción marca un parteaguas en el Instituto, y fue el primer paso para fortalecer las resoluciones que se realizan, con el firme objetivo de dar una atención oportuna a la ciudadanía y coadyuvar así con la construcción de una sociedad más incluyente, que en igualdad de condiciones tenga acceso a la información, a la rendición de cuentas y a la protección de sus datos personales.

➤ Quintana Roo cuenta con una importante población que habla la lengua maya, quienes tienen el mismo derecho de acceder a la información pública, por lo cual es necesario que se establezcan los mecanismos necesarios para darles una adecuada atención.

Durante el periodo que se informa, el IDAIPQROO resolvió por primera vez 8 Recursos de Revisión en lengua maya, con lo cual fortalece las acciones que realiza para garantizar los dos derechos que tutela sin distinción alguna.

Prioridad 31: Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el Órgano Garante y su vinculación con el SNT.

➤ El IDAIPQROO en coordinación con el Instituto Electoral de Quintana Roo llevó a cabo la firma de la declaratoria de “Partidos Políticos Abiertos Quintana Roo 2022” con el objetivo de promover un voto informado, responsable y reflexivo para garantizar que los ciudadanos tomen conciencia de su participación en los procesos electorales y sus decisiones permeen en la sociedad quintanarroense.

Prioridad 37: Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en el Poder Legislativo.

- El IDAIPQROO firmó con la Honorable XVII Legislatura del Estado, el convenio de colaboración en materia de transparencia con el fin de coordinar diversas acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y acceso a la información, así como a la protección de datos personales y la rendición de cuentas, capacitación y actualización permanente de los servidores públicos; teniendo como testigos al Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez y Carolina Mendoza Polanco, Presidenta del Consejo Consultivo del IDAIPQROO.
- El pleno del IDAIPQROO, firmó ante Mara Lezama Espinoza, gobernadora del estado; el Comisionado del INAI Francisco Acuña Llamas, la sociedad civil organizada y personas servidoras públicas con la Honorable XVII Legislatura del Estado, la declaratoria de Parlamento Abierto, dando cumplimiento a lo que dispone las obligaciones legales previstas en el artículo 21 de la Constitución Quintana Roo, en la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Prioridad 40: Articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

- El IDAIPQROO y el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social firmaron convenio de colaboración con el objetivo de socializar los derechos humanos de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales, así como difundir las actividades del Órgano Garante de Quintana Roo a través de las diferentes plataformas que tiene el SQCS como radio y televisión.

Secretaría de la Contraloría

Entre los principales logros obtenidos de la Secretaría de la Contraloría del Estado durante el periodo 2022, se encuentran los siguientes:

- 1.** La impartición de la Maestría en Auditoría, dirigida a servidores públicos, logrando la profesionalización educativa de 15 personas adscritas a la Secretaría del Estado, en el marco del convenio de colaboración suscrito con la Universidad Nacional Autónoma de México en 2022.
- 2.** El Estado de Quintana Roo, en el ejercicio 2022, obtuvo el primer lugar en el Seminario de Auditoría Gubernamental nivel avanzado con el mayor número de servidores públicos certificados en Auditoría Gubernamental, contribuyendo al fortalecimiento de conocimientos y funciones de las personas servidoras públicas, en materia de auditoría, en apego a la normatividad aplicable en la materia.
- 3.** Se logra la Interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción en el subsistema “S1 Sistema de Declaraciones”.

- 4.** En materia de Contraloría Social, se logró la capacitación y asesoramiento de 5,906 personas, fortaleciendo la participación ciudadana de los habitantes del Estado, con el propósito de dotarlos de los conocimientos básicos y herramientas para que realicen funciones de controles sociales.
- 5.** La Secretaría de la Contraloría impartió capacitaciones a 26 Instituciones públicas, para la elaboración de Manuales Administrativos, obteniéndose un total de 2,180 servidores públicos capacitados en la materia.
- 6.** En materia de Transparencia en el año 2022, se alcanzó una puntuación del 99.9 en la rendición de la calidad en la información, al rendir los informes necesarios para la evaluación del gasto federalizado y el grado de cumplimiento sobre los recursos que se le transfiere.
- 7.** Mediante Convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se brinda el servicio de Defensoría Gratuita, en favor de las partes dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Secretaría de la Contraloría, por conducto de la Unidad de Asistencia Jurídica del Tribunal.

Con estas acciones se refrenda el compromiso adquirido para contrarrestar la corrupción con un gobierno transparente, eficaz, inclusivo, cercano a la ciudadanía y bajo el estricto respeto de los derechos humanos.

Poder Judicial

Entre las principales acciones del Poder Judicial, para el fortalecimiento de los rubros relacionados con los procedimientos de responsabilidad administrativa, el acceso a la información, la materia de archivo y la justicia abierta, para el combate a la corrupción durante el periodo que corresponde al 2022, se encuentran las siguientes:

- 1.** La optimización de los procedimientos de responsabilidad administrativa. En aras de garantizar el apego a los estándares éticos y legales que deben regir en el ámbito de la impartición de justicia en el Estado.
Así mismo, el nueve de noviembre de 2022, el Consejo de la Judicatura facultó a las Oficialías Comunes de Partes del turno vespertino para la recepción de las contestaciones a las quejas que se sustancian en el Juzgado Interno, respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa que ante él se dirimen, con la finalidad de agilizar sus tiempos de actuación.
- 2.** La eficacia en el acceso a la información. Para dar cumplimiento a la obligación prevista en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la correlativa Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, durante el año 2022 se atendió un total de 361 solicitudes de acceso a la información (184 formuladas

por hombres, 97 por mujeres y 48 por personas morales); así como 5 solicitudes ARCO (4 presentadas por hombres y 1 a mujeres).

3. Publicación de sentencias. Para dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo artículo 96 fracción II de la Ley de Transparencia local, en el año 2022 también se publicaron un total de 3999 versiones públicas de sentencias, de las cuales 3504 corresponden a la Primera Instancia; en tanto que 495 fueron emitidas por la Segunda Instancia; legitimando con ello la función de las y los Juzgadores a través de la publicidad de sus determinaciones.

4. Con respecto a los avances de implementación del Sistema Institucional de Gestión Archivística (SIGAR). Este sistema, de diseño propio del Poder Judicial, consta con tres módulos para eficientar el funcionamiento del archivo de trámite, el archivo de concentración y el archivo histórico. De esta manera, se puede llevar un control e inventario del acervo documental de los órganos jurisdiccionales y administrativos, facilitando con ello procesos tales como las entregas recepción, transferencias de archivos y localización expedita de expedientes. En ese sentido, durante el año 2022, se realizaron un total de 115 capacitaciones para 643 servidoras y servidores públicos de 213 unidades responsables, que permitieron el registro de 181322 documentos, relacionados en el ejercicio de las funciones del Poder Judicial.

5. Creación de la figura de las y los investigadores judiciales. Mediante Acuerdo General 11/2022, en fecha 13 de diciembre de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la creación de la figura de las y los investigadores judiciales quienes, como parte de la Visitaduría Judicial, llevan a cabo las investigaciones por causas de responsabilidad administrativa atribuidas a las personas servidoras públicas del Poder Judicial. Asimismo, se crearon investigadoras e investigadores especializados en materia de acoso y hostigamiento sexual y laboral quienes, con perspectiva de género, investigan los hechos de las denuncias presentadas en la materia, con el acompañamiento de la Coordinación de Prevención y Combate al Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, dependiente de la Unidad de Derechos Humanos, competente para brindar asesoría jurídica y atención psicológica a las personas denunciantes de estas conductas.



Acciones de incidencia en la Política anticorrupción por parte de los Órganos Internos de Control

(En cumplimiento de lo señalado por el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo)

Como parte de los resultados de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, los órganos internos de control de los entes públicos del estado y las contralorías municipales, reportaron su situación en el año 2022, de los cuales, se presenta a continuación, aquellos que tuvieron datos e información por los avances en los procesos jurídicos conforme al estatus de los mismos:

Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES)

Con fundamento en los artículos 43, fracción XXII, inciso f), h), i), l) de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de la Contraloría reportó un total de 193 procedimientos por responsabilidades administrativas en el 2022.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
193	0	0%	0

Cabe mencionar, que de conformidad con el artículo 3, fracción IV, 10 párrafo segundo, y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Secretaría de la Contraloría a través de la Subsecretaría, así como de las unidades administrativas adscritas, no imponen sanciones económicas.

Dirección de la Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial

En ejercicio de las facultades y atribuciones que confieren a la Contraloría Interna los artículos 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 85 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se indicó que tomando en consideración a las autoridades com-

petentes del Poder Judicial que se encuentran relacionadas con los mismos, se advierte lo señalado en los diversos artículos 128 y 129 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado¹ y en los diversos artículos 15, 28 y 29 de los Lineamientos para la atención de las denuncias y quejas en el Poder Judicial del Estado², de donde se aprecia las facultades en el manejo de la información requerida de diversos órganos auxiliares de este H. Consejo de la Judicatura; por lo cual, la información con respecto a los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo fue remitida e informada por parte del Juzgado Interno en acatamiento a lo ordenado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quedando de la siguiente forma:

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
52	16	30.7%	0

¹ Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

Artículo 128.- Las autoridades competentes para aplicar las sanciones por la comisión de responsabilidades administrativas, son:

- I. El Tribunal Pleno, respecto de las causas de responsabilidad en que incurran los Magistrados y el Secretario General de Acuerdos del propio Tribunal Pleno;
- II. El Consejo de la Judicatura, respecto de las causas de responsabilidades administrativas en que incurran sus integrantes, así como por los Jueces Internos, y
- III. El Juez Interno dependiente del Consejo de la Judicatura, respecto del resto de los servidores públicos del Poder Judicial, en los casos no comprendidos en las fracciones anteriores.

Artículo 129.- procedimiento para la imposición de las sanciones a que se refiere el artículo 128 de esta ley, se sujetará a las siguientes reglas:

- I. La denuncia se presentará por escrito, ante el Consejo de la Judicatura o el Juez Interno del Poder Judicial, quienes para efectos de este procedimiento serán considerados la autoridad que conozca del procedimiento sancionador.

² Lineamientos para la Atención de las Denuncias y Quejas en el Poder Judicial del Estado:

"Artículo 15.- Ejecución de sanciones.

Las sanciones impuestas por los órganos sustanciadores y resolutores, con motivo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, deberá ejecutarse por su conducto, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura.

Artículo 28.- Informes a la Comisión de Disciplina.

Los Órganos investigadores, así como las y los jueces internos, deberán informar a la Comisión de Disciplina el seguimiento de las Denuncias y Quejas, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, a través de los siguientes rubros...

Artículo 29.- Sistematización de la Información.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conclusión del plazo establecido en el artículo que antecede, La Secretaría Ejecutiva de Disciplina deberá integrar la información proporcionada por tales órganos, e informar lo conducente a la Comisión de Disciplina.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de Disciplina deberá integrar la información para la elaboración de un reporte anual para la Comisión de Disciplina, que tendrá verificativo dentro de los primeros días hábiles del mes de enero del siguiente ejercicio.

Cabe mencionar que esta autoridad resolutora no impuso, durante el periodo que se informa, alguna indemnización por concepto de sanción administrativa.

Órgano Interno de control del Poder Legislativo

Cabe mencionar que durante el periodo que corresponde al 2022, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado informó que se instauraron 19 expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas, mismos que de conformidad con los plazos que establece la Ley General de responsabilidades Administrativas, se encuentran en trámite por encontrarse en indagatoria.

Órgano Interno de control del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO)

Durante el periodo que corresponde al año 2022, el Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo, reportó que se iniciaron dos procedimientos por presuntas responsabilidades administrativas, las cuales se registraron en el Libro de Gobierno que lleva este Órgano Interno de Control bajo los expedientes de investigación TEQROO/OIC-DE/001/2022 y TEQROO/OIC-DE/002/2022, los cuales al haber sido presentados a finales del mes de junio del 2022 y la carga probatoria necesaria para su resolución (diligencias), estos se encuentran pendientes de resolverse con la emisión de un Acuerdo de Conclusión y Archivo y/o el informe de Presunta responsabilidad Administrativa, según corresponda.

Por tal motivo, no puede emitirse en relación con los citados expedientes el informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados en el año 2022 que culminaron con una sanción firme y a cuánto asciende, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe respectivo.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
2	0	0 %	0

Así mismo, en el periodo que se informa se dio resolución a los expedientes de investigación TEQROO/OIC-DE/005/2021, TEQROO/OIC-DE/004/2021 y TEQROO/OIC-DE/003/2021 en los siguientes términos:

- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós se emitió el Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente de investigación TEQROO/OIC-DE/005/2021, sin que hubiera sido controvertido mediante el medio de impugnación correspondiente.
- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós se emitió el Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente de investigación TEQROO/OIC-DE/004/2021, sin que hubiera sido controvertido mediante el medio de impugnación correspondiente.
- Con fecha ocho de diciembre de dos mil veintidós se emitió el Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente de investigación TEQROO/OIC-DE/003/2021, sin que hubiera sido controvertido mediante el medio de impugnación correspondiente.

Cabe mencionar que en relación con los citados expedientes de investigación tampoco se puede emitir un informe detallado, sin embargo, se comparte el link del informe anual de expedientes relativos a faltas administrativas correspondientes al ejercicio fiscal 2022, el cual puede ser consultado en la página oficial de internet del TEQROO:

http://www.teqroo.org.mx/np9/Organo_interno/Info_Anuales/InformeAnualFaltasAdministrativas_2022.pdf

Órgano Interno de control del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Quintana Roo (IDAIPQROO)

El Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Quintana Roo informó que no se inició ningún procedimiento por responsabilidades administrativas, por lo cual, no tiene sanción firme en el periodo 2022.

Órgano Interno de control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHQROO)

Por su parte, el Órgano Interno de control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 35 Ter fracciones I, II, III y XXII de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, artículos 160-Decies y 160-Undecies, del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, informó que cuenta con 17 expedientes de investigación en activos, durante el periodo que corresponde al 2022.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
17 expedientes de investigación en activos	0	0 %	0

Órgano Interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (TJAQROO)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 139 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, informa que durante el periodo que corresponde al 2022, no cuenta con procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas ni con procedimientos de responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (TJAQROO)

Por su parte, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 196, 211, párrafo segundo y 214 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, la Secretaría General informó que durante el periodo que corresponde al 2022, cuenta con 18 procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas, de los cuales 6 procedimientos por responsabilidades administrativas han sido concluidos con sanción firme.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
18	6	33.33%	0

En cuanto al valor en porcentaje, es importante precisar que éste no refleja un porcentaje de avance con relación al periodo que se informa, en virtud de que el número de procedimientos concluidos incluye asuntos que fueron iniciados en los años 2019, 2020 y 2021.

Asimismo, dentro de los procedimientos concluidos con sanción firme, no se impusieron indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública local o municipal, o al patrimonio de los entes públicos.

Aunado a que conforme el artículo 224 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las sanciones pecuniarias constituyen créditos fiscales a favor de la hacienda Pública local o municipal, o del patrimonio de los entes públicos según corresponda, por lo que son ejecutadas por el Servicio de Administración Tributaria, mediante el procedimiento administrativo de ejecución.

Órgano Interno de control del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO)

Durante el periodo que corresponde al año 2022, el Órgano Interno de Control del IEQROO llevó a cabo la instauración de dos procedimientos de responsabilidades administrativas:

Procedimiento no. IEQROO/OIC/PRA/001/2022, en virtud de que existe la posible configuración de una falta grave, el expediente fue turnado al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Procedimiento no. IEQROO/OIC/PRA/002/2022, en virtud de que existe la posible configuración de una falta no grave, éste se encuentra en substanciación por este Órgano Interno y por ende aún no ha sido concluido.

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO)

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en el ejercicio 2022 señaló que se concluyeron un total de 137 investigaciones, de las cuales, aproximadamente un 70% concluyó por dictamen de solventación positivo emitido por la Dirección de Control y Seguimiento.

Es así, que, a la presente fecha, todavía no se ha iniciado a través de la autoridad sustanciadora ningún procedimiento de responsabilidad administrativa; consecuentemente tampoco se tiene alguno de estos procedimientos concluidos con sanción firme, y, por ende, tampoco existen indemnizaciones cobradas.

Cabe mencionar, que se tienen varias investigaciones en curso que se perfilan como viables para en su momento hacer los informes de presunta responsabilidad administrativa que darán de ser admitidos inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda de la XVII Legislatura.

La Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XVII Legislatura informó que durante el ejercicio 2022 no cuenta con procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas, por lo cual, no se tienen procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme.

Órgano Interno de control de la Fiscalía General del Estado (FGE)

De acuerdo con las facultades previstas en los artículos 5, fracción XIX, 13, fracción II y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; 7 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; y 1, 4, fracción IV, 6, fracciones II, inciso b), y III, inciso b) y 8, fracciones I y IX y 12 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, se informó que cuenta con 33 expedientes iniciados, de los cuales 20 fueron concluidos con sanción firme.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
33 Expedientes	20	60.60 %	No aplica

En ese sentido, los procedimientos de responsabilidad administrativa ante las Secretarías y órganos internos de control, corresponden a faltas administrativas NO GRAVES, por lo que las resoluciones que determinen la responsabilidad administrativa, conforme a los artículos 75, 77, 101 y 206 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para el presente informe se toman como firmes las que a la presente fecha, cuenten con su acuerdo en que se declare que han causado estado y pueden aplicar los criterios de sanción siguientes: 1) Amonestación pública o privada; 2) Suspensión del empleo cargo o comisión; 3) Destitución de su empleo cargo o comisión; inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamiento, servicios u obras pública; 4) Abstención de sanción.

Universidad Autónoma de Quintana Roo (UAQROO)

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma de Quintana Roo informó que durante el ejercicio 2022 no iniciaron procedimiento alguno de responsabilidades administrativas, por lo cual, no se cuenta con procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme.

Órgano Interno de control de la SESAEQROO

Por su parte, el Órgano Interno de Control de la SESAEQROO informó que durante el ejercicio 2022 a la fecha, cuenta con un procedimiento iniciado por responsabilidades administrativas, el cual, no ha sido concluido con sanción firme.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
1	0	1 %	0

CONTRALORÍAS MUNICIPALES

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas

Conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 16, 108, 109, fracción 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se informa que durante el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós se registraron en el libro de gobierno de esta Instancia de Control, 66 expedientes de denuncias y 3 expedientes por quejas contra Servidores Públicos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, a las cuales se les asignaron las nomenclaturas MLC/DU/001/2022- MLC/DU/066/2022 y MLC/QU/01/2022 - MLC/QU/003/2022, respectivamente para las denuncias y las quejas.

Cabe mencionar que a la presente fecha aún se encuentran en la etapa de investigación y ninguna se ha concluido con una sanción firme, en el que se le otorgue un valor en porcentaje y por ende a la presente fecha no hay una indemnización cobrada.

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez

Durante el periodo que corresponde al año 2022, la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez informó que cuenta con 70 procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas, de los cuales 31 procedimientos fueron concluidos con sanción firme.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
70 procedimientos	31 procedimientos	No aplica	No aplica

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres

La Dirección de la Unidad Substanciadora y Resolutora de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Isla Mujeres señala que durante el periodo que corresponde al 2022, cuenta con 28 procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas, de los cuales 19 procedimientos han sido concluidos con sanción firme.

Cabe mencionar que hasta el momento no se cuenta con algún Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que contenga indemnizaciones cobradas.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
28	19	67.86%	Hasta el momento no se cuenta con algún Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que contenga indemnizaciones cobradas.

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos

Durante el periodo que corresponde al año 2022, la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Puerto Morelos informó que la Autoridad Substanciadora de este órgano Interno de Control ha iniciado 19 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, de los cuales, se han concluido 6 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa con sanción Firme, de igual forma se han concluido 4 procedimientos donde la Autoridad Responsable determinó la abstención de imponer sanción a los Servidores Públicos, quedando firmes dichas resoluciones, haciendo un total de 10 procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos del periodo solicitado.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
19	10	58% El porcentaje restante se encuentra en procedimiento hasta que se determine la resolución correspondiente.	0.00

Cabe mencionar que el monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas es de \$0.00 pesos, toda vez, que durante el periodo 2022 no obra en este Órgano Interno de Control, Resolución en este sentido.

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad

Durante el periodo que corresponde al año 2022, la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Solidaridad informó que cuenta con 40 procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas y un total de 57 procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme en el año 2022 de diversas anualidades.

Así mismo, se cuenta con 8 procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme de los iniciados en el año 2022, por lo tanto, el valor en porcentaje obtenido por procedimientos resueltos en relación con los iniciados en el año 2022 es de 141% y el valor en porcentaje por procedimientos resueltos de los iniciados en el año 2022 es del 21%.

PERÍODO 2022					
No. De procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas en el año 2022	Total de procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme en el año 2022 de diversas anualidades	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme de los iniciados en el año 2022 (en ejecución)	Valor en porcentaje % procedimientos resueltos en relación a iniciados en el año 2022	Valor en porcentaje % procedimientos resueltos de los iniciados en el año 2022	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
40	57	8	141%	21%	(en trámite de amparo)

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cozumel

Por parte de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cozumel se informa que durante el periodo que corresponde al 2022, cuenta con 4 procedimientos iniciados por responsabilidad administrativa, los cuales han sido concluidos con una sanción firme, siendo el valor en porcentaje del 100%.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
4	4	100%	0

Cabe mencionar, que los expedientes de Responsabilidad Administrativa descritos con antelación, se tiene que la totalidad de los procedimientos iniciados en el año dos mil veintidós, se concluyeron determinándose una sanción que ha quedado firme de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, art. 17 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo y demás correlativos aplicables, la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Tulum informa que durante el periodo que corresponde al 2022, cuenta con 7 Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas, los cuales aún se encuentran en proceso de sustanciación, por lo que aún no han causado sentencia.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
7 procedimientos	En proceso de sustanciación	0%	0

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto

La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto informó que durante el periodo que corresponde al 2022, cuenta con 9 inicios de investigación e integración de expediente por responsabilidades administrativas, por lo que no han sido concluidos con una sanción firme.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
9 inicios de investigación e integración de expediente	0	0%	0

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de José María Morelos

La Contraloría municipal del Ayuntamiento de José María Morelos informa que con respecto a los procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas se cuenta con un total de 20 procedimientos iniciados entre el ciclo 2021 a inicios del 2023 y tres denuncias por desvío de recursos ante la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, de los que ninguno ha sido concluido con sanción firme, toda vez que se encuentran en desahogo o dictado de acuerdo de calificación y otros ante el Tribunal de Justicia Administrativa para ratificar o modificar la resolución de sanción.

En virtud de lo anterior, no se cuenta con ninguna indemnización cobrada.

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Bacalar

Con fundamento en el artículo 129 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 65 y 66 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Bacalar y demás aplicables, y siendo prioridad para los servidores públicos actuar bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

La Contraloría municipal del Ayuntamiento de Bacalar informa que durante el periodo que corresponde al 2022, cuenta con 12 procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas, encontrándose un procedimiento por responsabilidad administrativa concluido con sanción firme.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
12	1	28%	0

Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco

Por su parte, la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, informa que durante el periodo que corresponde al 2022, cuenta con 20 procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas, de los cuales 2 procedimientos por responsabilidades administrativas han sido concluidos con sanción firme.

PERÍODO 2022			
Número de Procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas	Procedimientos por responsabilidades administrativas concluidos con sanción firme	Valor en porcentaje	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas
20	2	10%	0



Acciones de incidencia en la Política Anticorrupción por parte de la SESAEQROO

Plataforma Digital Nacional

La Secretaría Ejecutiva del Sistema anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), ha llevado a cabo diversas actividades sustantivas y de gestión en donde se obtuvieron logros que han fortalecido al Sistema Anticorrupción, destacando la interconexión en los sistemas: Sistema 1 “Evolución patrimonial, de declaración de Intereses y constancia de presentación de declaración fiscal” y Sistema 2 “Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación”, Sistema 3 referente a “Servidores públicos y particulares sancionados” y Sistema 6 “Sistema de información pública de contrataciones”.

En el caso del Sistema 1, la SESAEQROO celebró un convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Estado de Aguascalientes en el mes de diciembre del año 2020, motivo por el cual, la SESAEQROO ha logrado en el año 2022, la instalación del sistema de declaraciones patrimoniales en su “Sitio Central de Datos”, con el objetivo de integrar, conectar y hacer interoperable la información contenida en los sistemas informáticos de los entes públicos del Estado y los municipios, a través de este Sitio Central de Datos con la Plataforma Digital Nacional, para coadyuvar en las obligaciones y facultades en materia de combate a la corrupción.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, mediante la firma del convenio para la gestión y transmisión de información al Sitio Central de Datos de la SESAEQROO, ha trabajado con los entes proveedores de la información: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, órganos autónomos y contralorías municipales. De un total de 23 entes públicos del Estado, 20 firmaron el convenio y 3 están en proceso de firmarlo.

Entes públicos que han firmado convenio con la SESAEQROO

Entes públicos del Estado	
Firmaron Convenio	En proceso de firma
Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo	Poder Judicial
Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Municipio de Solidaridad
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	
Tribunal Electoral de Quintana Roo	
Unidad de Vigilancia de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta	
Universidad Autónoma de Quintana Roo	
Secretaría Ejecutiva del Sistema anticorrupción del Estado de Quintana Roo	
Secretaría de la Contraloría del Estado	
Poder Legislativo	
Municipio de Bacalar	
Municipio de Benito Juárez	
Municipio de José María Morelos	
Municipio de Felipe Carrillo Puerto	
Municipio de Lázaro Cárdenas	
Municipio de Puerto Morelos	
Municipio de Cozumel	
Municipio de Isla Mujeres	
Municipio de Othón P. blanco	
Municipio de Tulúm	

Sistema 1: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

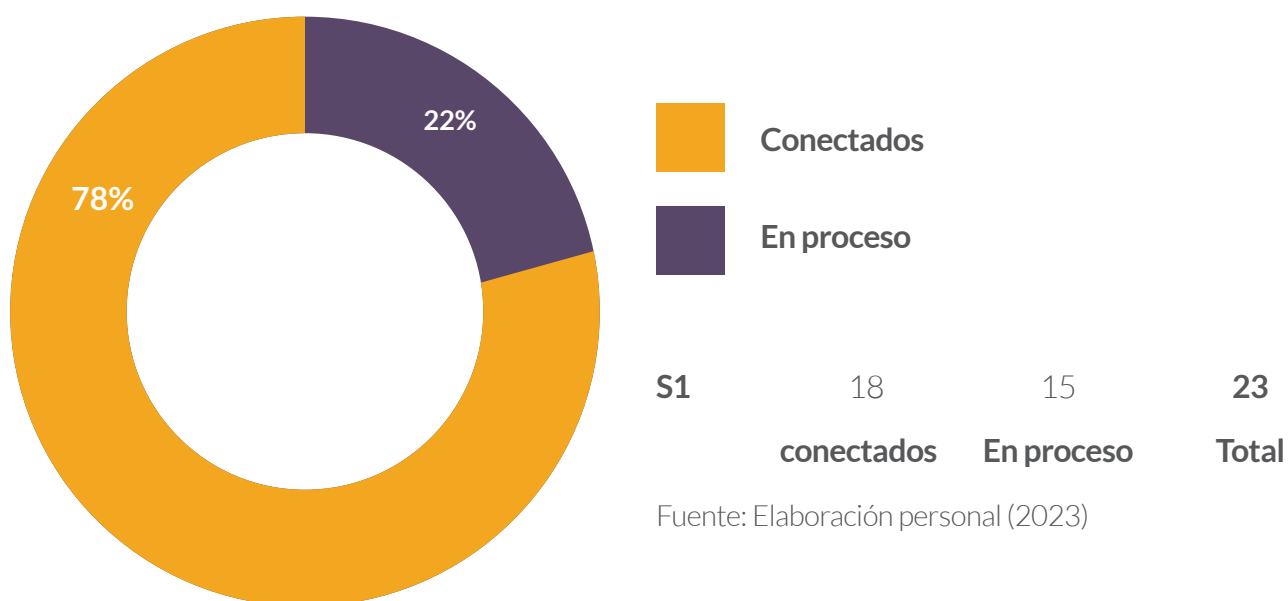
El proceso para la publicación de las declaraciones de evolución patrimonial e intereses en la PDN inicia cuando el servidor público efectúa el registro de la declaración tipo inicial, modificación o conclusión en un sistema de captura que el propio ente público provee.

Derivado de lo anterior, el ente público ya cuenta con información de los declarantes e inicia el proceso de interconexión (intercambio de información) con el Sitio Central de Datos de la SESAEQROO que verifica la disponibilidad de está, y realiza el proceso de vinculación de las declaraciones en la PDN, las cuales pueden consultarse en el portal <https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>

Actualmente, de los 23 proveedores de información estatal y municipal, se destaca la participación de 20 entes públicos conectados a la PDN desde el mes de agosto del 2021 a la fecha, quedando en proceso 5 por conectar.

Situación de la interconexión de los entes públicos

Situación de los entes en la Plataforma Digital Nacional

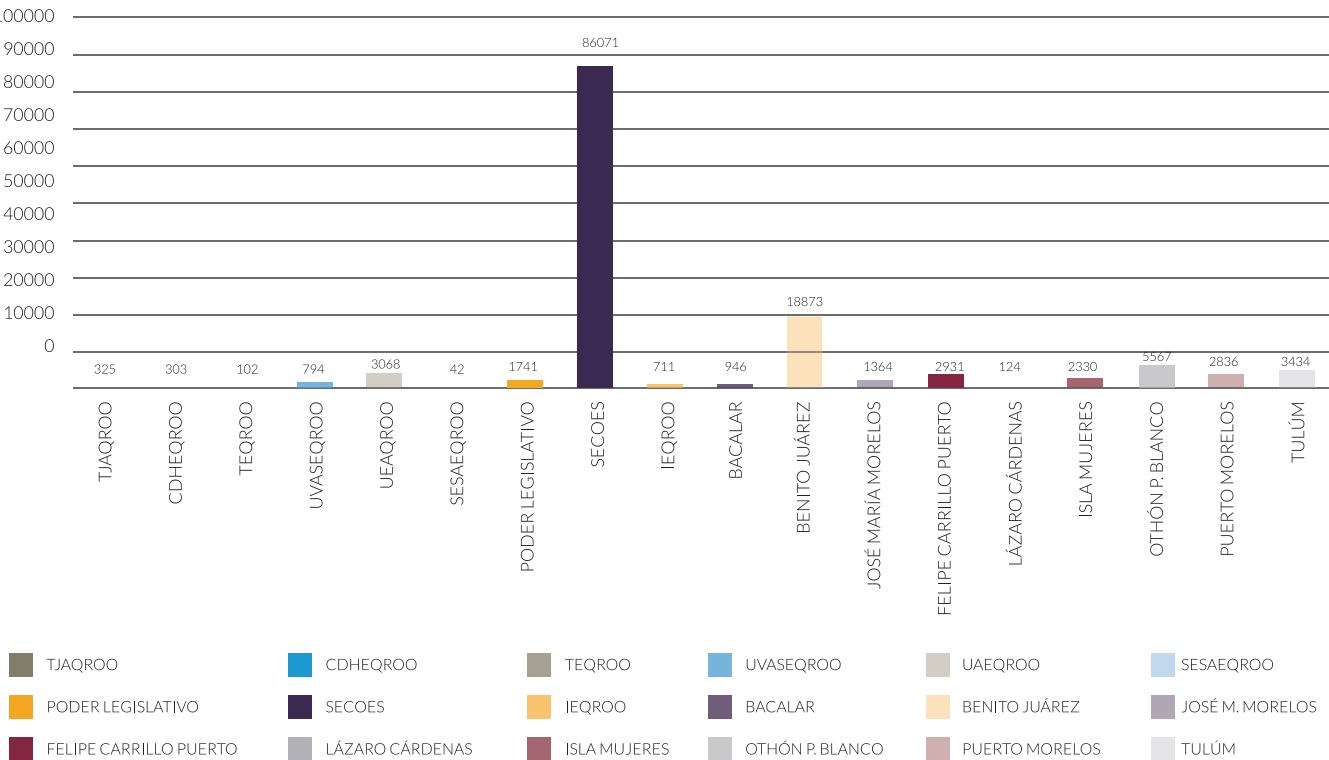


Listado de los entes públicos conectados en el Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional.

Situación de la interconexión de los entes públicos	
Conectados	En proceso
Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo	Poder Judicial
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Instituto Electoral de Quintana Roo	Fiscalía General del Estado
Tribunal Electoral de Quintana Roo	Municipio de Solidaridad
Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta	Municipio de Cozumel
Universidad Autónoma de Quintana Roo	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	
Secretaría de Contraloría del Estado	
Poder Legislativo	
Municipio de Bacalar	
Municipio de Benito Juárez	
Municipio de José María Morelos	
Municipio de Felipe Carrillo Puerto	
Municipio de Lázaro Cárdenas	
Municipio de Puerto Morelos	
Municipio de Isla Mujeres	
Municipio de Othón P. blanco	
Municipio de Tulúm	

El estado de Quintana Roo, a través de los proveedores de información ha aportado a la PDN, un total de 118,464 declaraciones patrimoniales públicas, siendo la Secretaría de la Contraloría el máximo proveedor de datos, tal como se muestra en la presente ilustración.

Declaraciones publicadas en la PDN

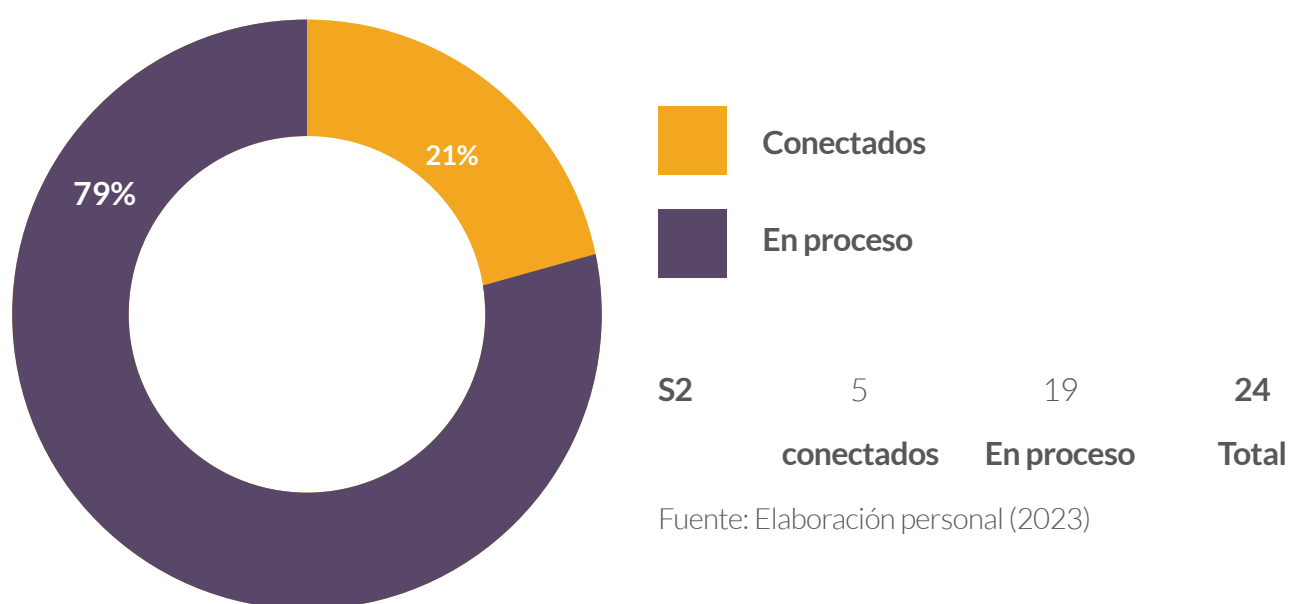


Fuente: Elaboración personal (2023)

Sistema 2: Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación pública.

En el sistema 2 de la PDN, de un total de 24 entes públicos, 5 están conectados y 19 en proceso. Este sistema opera actualmente en el Sitio Central de Datos (SCD) de la SESAEQROO en la referencia electrónica <https://apps2s3.sesaeqroo.gob.mx/login>, en donde cada enlace designado por ente público ingresa a registrar su información.

Situación de los entes públicos en la Plataforma Digital Nacional



Listado de los entes públicos conectados en el Sistema 2 de la Plataforma Digital Nacional.

Entes públicos del Estado	
Conectados	En proceso
Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo	Comisión Estatal de Derechos Humanos
Fiscalía General del Estado	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	Universidad Autónoma de Quintana Roo
Tribunal Electoral de Quintana Roo	Poder Ejecutivo
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	Poder Judicial
	Poder Legislativo
	Municipio de Bacalar
	Municipio de Solidaridad
	Municipio de Puerto Morelos
	Municipio de Benito Juárez
	Municipio de Lázaro Cárdenas
	Municipio de Felipe Carrillo Puerto
	Municipio de Othón P. blanco
	Municipio de Puerto Morelos
	Municipio de Isla Mujeres
	Municipio de Cozumel

Sistema 3: Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados.

En el sistema 3, de un total de 24 entes públicos proveedores de información, 23 son órganos internos de control que están obligados a reportar información sobre faltas no graves y el único ente público que reporta faltas graves, es el Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo (TJAQROO).

Listado de los entes públicos conectados en el sistema 3 en la Plataforma Digital Nacional.

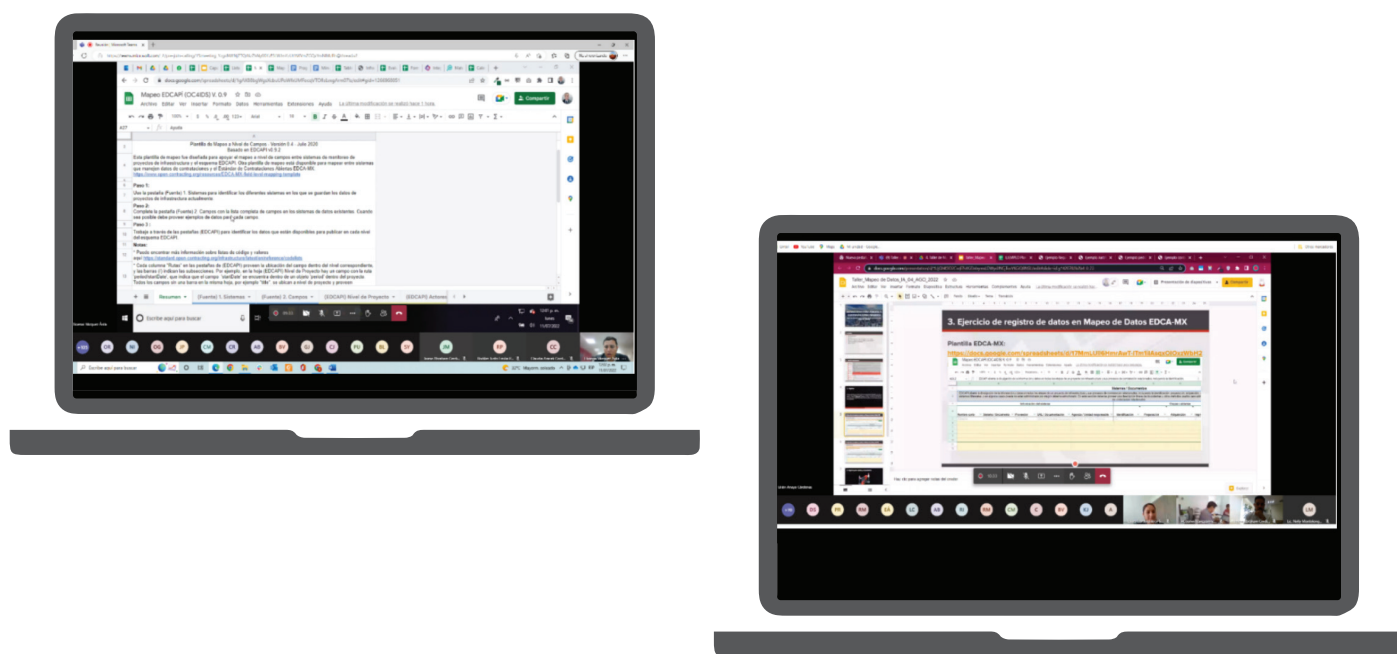
Entes públicos del Estado	
Servidores Públicos Sancionados y particulares por Faltas No Graves (FNG)	Servidores Públicos Sancionados por Faltas Graves (FNG)
Instituto Electoral de Quintana Roo	
Auditoría superior del Estado de Quintana Roo	
Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	
Instituto de Acceso a la información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	
Tribunal Electoral de Quintana Roo	
Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta	
Universidad Autónoma de Quintana Roo	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	
Poder Ejecutivo	
Poder Judicial	
Poder Legislativo	
Municipio de Bacalar	
Municipio de Tulum	
Municipio de Isla Mujeres	
Municipio de Cozumel	
Municipio de Othón P. Blanco	
Municipio de Solidaridad	
Municipio de Puerto Morelos	
Municipio de José María Morelos	
Municipio de Benito Juárez	
Municipio de Lázaro Cárdenas	
Municipio de Felipe Carrillo Puerto	
Fiscalía General del Estado	

Sistema 6: Sistema de información pública de contrataciones.

La SESAEQROO ha sido el tercer Estado en publicar las contrataciones de los bienes o servicios en la Plataforma Digital Nacional con el apoyo del equipo de contrataciones abiertas del INAI que, durante la primera sesión de introducción a la iniciativa de contrataciones e infraestructura abiertas, y diversas capacitaciones para la generación del compromiso de publicación se ha logrado la interconexión en el sistema 6.

Una vez llevado a cabo esta selección, se procedió a la firma de la carta compromiso de publicación de la SESAEQROO.

En ese sentido, se realizaron los trabajos coordinados a través de capacitaciones y reuniones con el equipo de Contrataciones Abiertas del INAI para el llenado del Mapeo de datos EDCA-MX, donde la SESAEQROO concluyó de forma satisfactoria con este proceso, dando cumplimiento en el proceso administrativo al llenado de las contrataciones abiertas, así como a los trabajos técnicos que permitieron su publicación en el portal de la Plataforma Digital Nacional, la cual, actualmente está disponible en la siguiente referencia electrónica: <https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones>



Acciones institucionales realizadas por la SESAEQROO

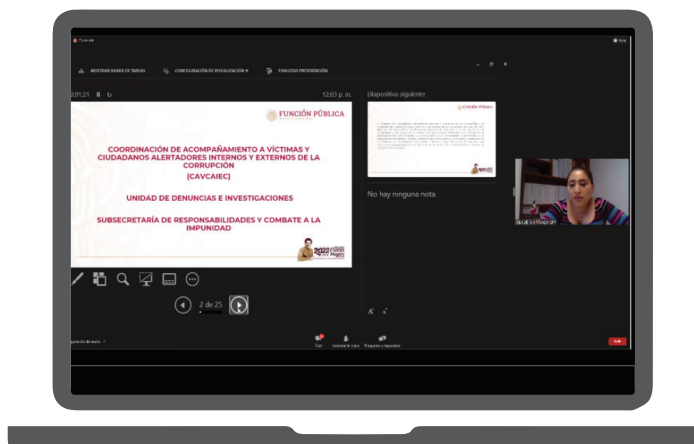
Durante el año 2022 a la fecha, la SESAEQROO ha organizado y participado en eventos, seminarios, cursos y diversas reuniones con organizaciones e instituciones públicas y privadas, con el fin de promover la integridad y el combate a la corrupción:

15 de marzo del 2022: Personal de la SESAEQROO participó en la presentación virtual y socialización de la “Guía de Transversalización de la Perspectiva de Género con Enfoque de Derechos Humanos en el Combate a la Corrupción”, convocada por parte del personal de la SESNA, PNUD-México, USAID, CPC-SNA y Red Nacional Anticorrupción.



22 de marzo del 2022: La SESAEQROO participa en el Panel Anticipando Riesgos de Corrupción: presentación de la herramienta de Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción, como parte de las actividades de colaboración entre la SESNA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

24 de marzo de 2022: La SESAEQROO participa en el Webinar “Experiencias internacionales y nacionales en sistemas de denuncias y protección de denunciantes de delitos de corrupción”, para el intercambio de experiencias nacionales e internacionales en la detección e investigación de delitos de corrupción, así como dialogar sobre buenas prácticas en la materia que puedan ser aplicadas en el contexto mexicano.



29 de marzo del 2022: La SESAEQROO participa en la presentación oficial del “Catálogo de Información sobre la Corrupción en México” (CICM), como resultado de los esfuerzos de cooperación internacional entre la SESNA y el Fondo Conjunto México Alemania (FCMA), a través de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible en México (GIZ) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

08 de abril del 2022: El Secretario Técnico de la SESAEQROO, Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez y la Presidenta Municipal del Municipio de Cozumel, Lic. Juanita Alonso Marrufo, celebraron la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la interoperabilidad e interconexión con la Plataforma Digital Nacional.



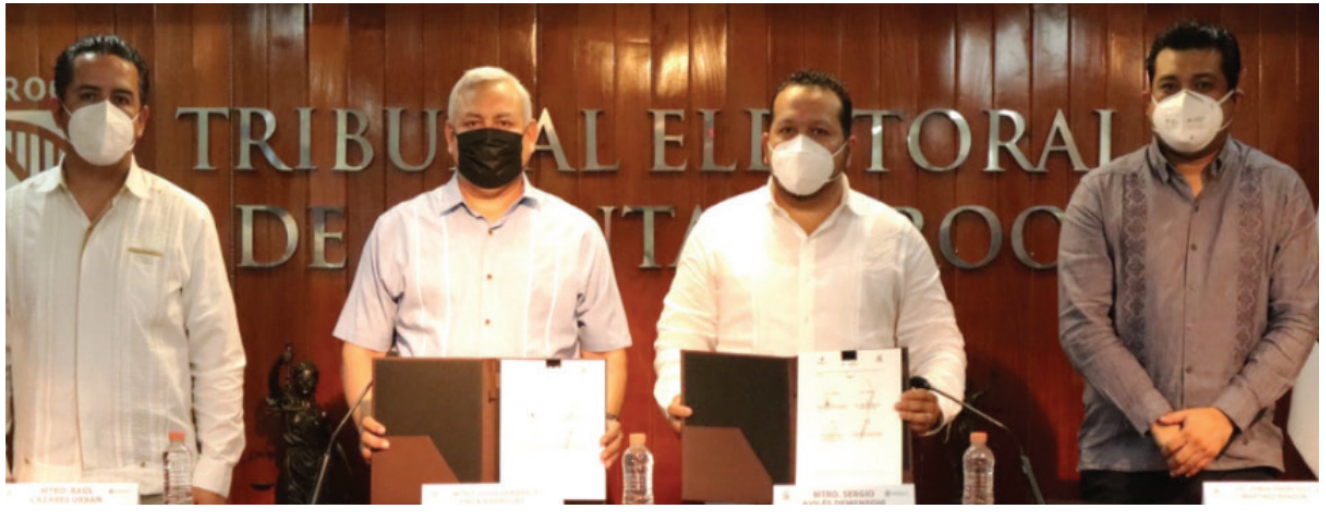
27 de abril del 2022: En el marco de la primera sesión de la Comisión Estatal de Competitividad 2022, el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y la Secretaría de Desarrollo Económico de Quintana Roo (SEDE) celebraron la firma del convenio marco de colaboración y coordinación para la implementación del Programa “Alianza por la Integridad Corporativa en el Estado de Quintana Roo”, con el objetivo de fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras en el Estado de Quintana Roo, que impulsen la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia, que los lleve al cumplimiento normativo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



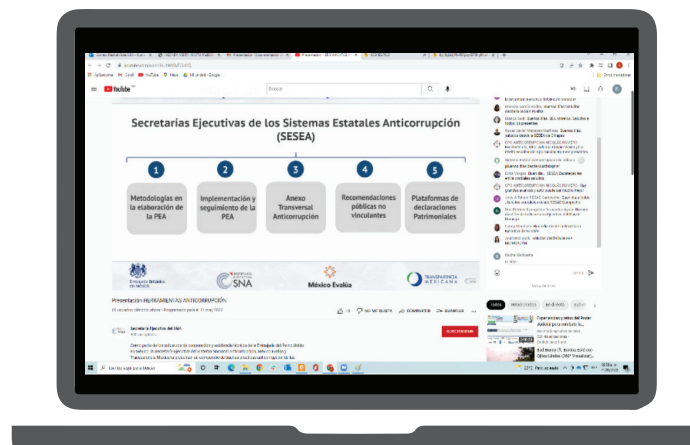
3 de mayo del 2022: La SESAEQROO participa en el Taller “¿Qué entendemos por corrupción? Implicaciones de política pública”, impartido por el Dr. Alfonso Hernández Valdez.



9 de mayo del 2022: El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez y el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Mtro. Sergio Avilés Demeneghi celebraron la firma del Anexo de Ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa para la interoperabilidad e interconexión con la Plataforma Digital Nacional.



11 de mayo del 2022: La SESAQROO participa en la presentación de resultados del proyecto “Documentación de buenas prácticas en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción”, elaborado por Transparencia Mexicana y México Evalúa con apoyo de la Embajada del Reino Unido en México.

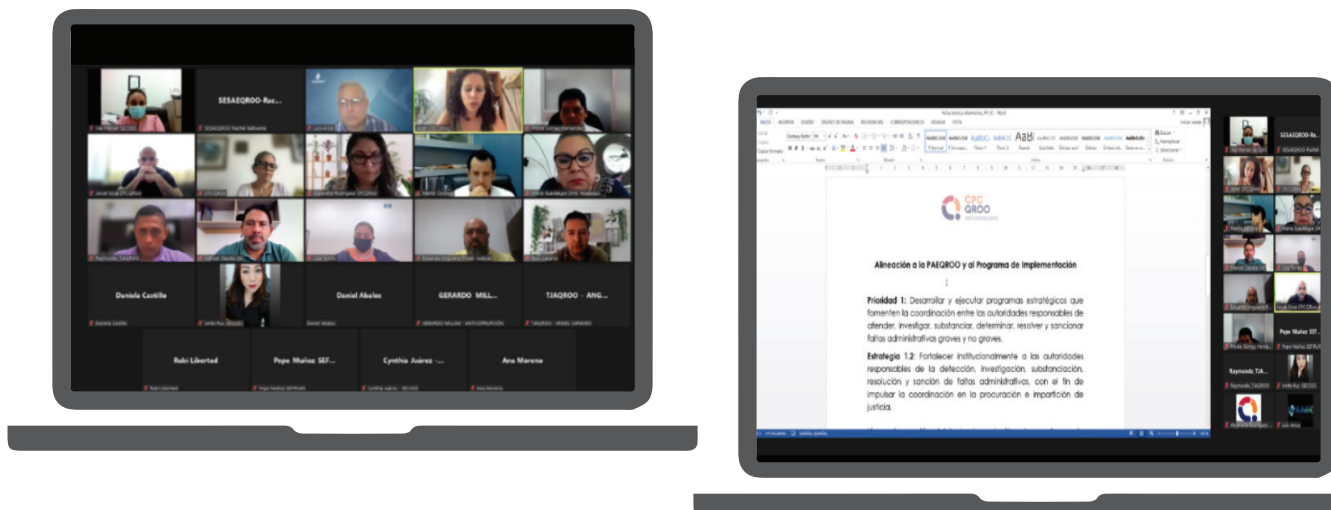


17 de mayo del 2022: El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez y la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina celebraron la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la interoperabilidad e interconexión con la Plataforma Digital Nacional.



8, 9 y 10 de junio del 2022: La SESAEQROO participa en el Congreso “Desafíos del combate contra la corrupción”, para el planteamiento del estado actual de la lucha anticorrupción en el país, así como sus principales desafíos.

13 de junio del 2022: La SESAEQROO participa a través de la Comisión Ejecutiva y el personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con las personas servidoras públicas enlaces de los entes públicos que conforman el Comité Coordinador, con el objetivo de trabajar en la construcción de sus programas presupuestarios alineados al Programa de Implementación de la PAEQROO.



11 de agosto de 2022: La SESAEQROO participa en el Taller “Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción” (PI-PEA), en el que se compartieron de forma proactiva, experiencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo y proceso de elaboración de dicho Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción y dar a conocer la Guía para elaborar el PI-PEA.

20 de septiembre del 2022: La SESAEQROO participa en la sesión híbrida de la Comisión Anticorrupción de la Cámara Internacional de Comercio – Capítulo México (ICC MX), “Agendas colaborativas anticorrupción con el sector privado en el Sistema Nacional Anticorrupción”, para la presentación de los ejes estratégicos de trabajo con el sector privado que estaremos impulsando en el corto y mediano plazos.

Cursos de Capacitación y Reuniones De Trabajo

26 de abril del 2022: La SESAEQROO brindó un curso de capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo sobre el “Nuevo Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses”.



02 de mayo de 2022: La SESAEQROO participa en una reunión de trabajo con los Titulares de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, para la presentación de las actividades de coordinación interinstitucional y analizar los temas relacionados con el Reto público “Anticipando riesgos de corrupción”, aplicación de la herramienta de autodiagnóstico e Integración del Grupo de Trabajo para analizar el papel de los municipios en los sistemas estatales anticorrupción.

Así mismo, en esta misma fecha, la SESAEQROO brindó un curso de capacitación a las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo sobre “Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos”.

17 de mayo del 2022: La SESAEQROO participa en una videoconferencia con el Titular de la Unidad de Sistemas Tecnológicos de Plataforma Digital Nacional, para el seguimiento a las respuestas de la “Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional”.

20 de mayo del 2022: La SESAEQROO participa en una videoconferencia por parte del Secretario Técnico de la SESNA, Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat con los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con el objetivo de atender los asuntos de coordinación interinstitucional.

16 de junio al 1 de septiembre del 2022: La SESAEQROO participa en el curso Laboratorio de Anticorrupción aplicado para la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, coordinado por las organizaciones: Ciudadan@s por la Transparencia A.C., Gobernanza MX A.C., Ligalab Ideas que unen A.C., y Prosociedad Hacer bien el Bien, A.C., con el objetivo de que los Sistemas Estatales Anticorrupción de los Estados de Jalisco, Guanajuato y Quintana Roo, adopten medidas anticorrupción con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de propuestas innovadoras para mitigar los efectos diferenciados de la corrupción en la garantía de los derechos humanos de las mujeres, enfocado en las siguientes líneas temáticas:

1. Justicia, perspectiva de género y derechos humanos.
2. Presupuesto público con perspectiva de género y Derechos Humanos.
3. Prevención de riesgos de corrupción con perspectiva de género y Derechos Humanos.
4. Integridad empresarial con perspectiva de género y Derechos Humanos.



21, 23, 28 y 30 de junio del 2022: Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y en coordinación con la Secretaría de Economía (SEDE), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y la Mtra. Alejandra Rodríguez Campiran, Integrante del CPC Q. Roo, impartieron los módulos del Curso-Taller: Política de Integridad Corporativa para MIPYMES en Quintana Roo.

21, 23, 28 y 30 de junio del 2022: Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y en coordinación con la Secretaría de Economía (SEDE), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y la Mtra. Alejandra Rodríguez Campiran, Integrante del CPC Q. Roo, impartieron los módulos del Curso-Taller: Política de Integridad Corporativa para MIPYMES en Quintana Roo.



23 de junio del 2022: Personal de la SESAEQROO participa en el curso “Ética e Integridad en el servicio público: Presentación de mapeo de buenas prácticas, guía modelo y curso en línea”, como parte de las actividades de colaboración entre la SESNA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

25 al 27 de julio del 2022: La SESAEQROO participa en un curso de capacitación en materia de “Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés. Curso teórico-práctico”, impartido por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), en el Auditorio de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

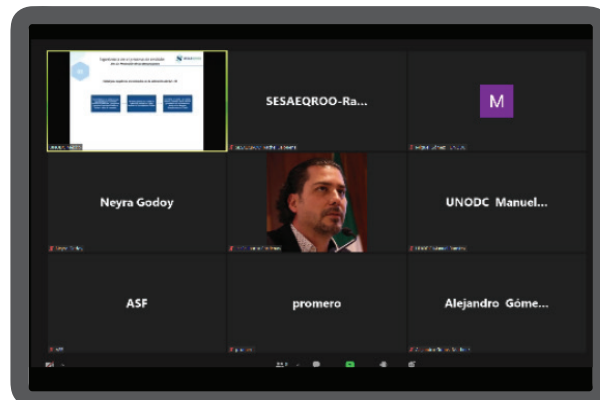
Acciones de Colaboración Interinstitucional

Así mismo, la SESAEQROO también ha participado en diversas actividades en colaboración con organizaciones e instituciones públicas y privadas, con el objetivo de promover la integridad y el combate a la corrupción

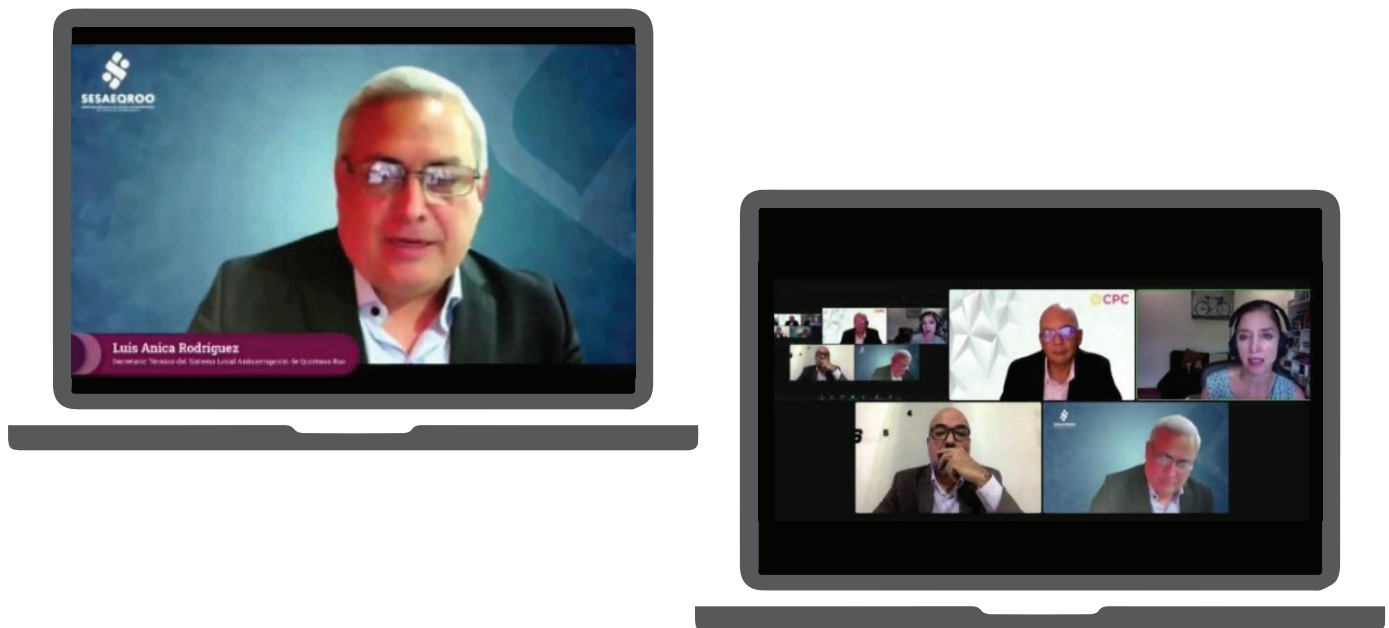
10 de marzo del 2022: La SESAEQROO participa en el tercer ciclo del mecanismo de revisión entre pares como instancia evaluada por parte de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de los Estados de Chihuahua y Nuevo León, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.



11 de mayo del 2022: Participación del Secretario Técnico de la SESAEQROO en los trabajos in situ del Tercer Ciclo del “Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en México”, impulsado desde las oficinas de la UNODC en México que se llevó a cabo en la ciudad Guadalajara, Jalisco, con el objetivo de lograr un intercambio de experiencias, buenas prácticas y retos entre los integrantes de los Comités Coordinadores de las entidades federativas y el nacional, para el fortalecimiento de los sistemas anticorrupción en México.



8 de junio del 2022: El Secretario Técnico de la SESAEQROO, Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez, participa en el Congreso Internacional 2022: La lucha contra la corrupción impulsado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción en colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), con el objetivo de que expertas y expertos en el tema puedan compartir experiencias exitosas y esbozar los principales retos en materia anticorrupción en México desde sus diferentes ámbitos de acción.



25 y 26 de agosto del 2022: El Secretario Técnico de la SESAEQROO, Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez asistió a la Séptima Reunión Nacional de Secretarios Técnicos en la Ciudad de Aguascalientes, con el objetivo de compartir experiencias y buenas prácticas que coadyuven al análisis de los temas estratégicos para todas las Secretarías Ejecutivas.



01 al 03 de septiembre del 2022: Las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de los Estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche, llevaron a cabo la Segunda Reunión de la Región Peninsular en la Ciudad de Cancún.



08 de noviembre del 2022: La SESAEQROO participa en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado para llevar a cabo la presentación del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022, Informe Quintana Roo, elaborado por World Justice Project, a cargo del Lic. Alejandro González Arreola, Director Ejecutivo de World Justice Project.



16 de noviembre del 2022: Personal de la SESAEQROO participa vía remota en el tercer ciclo del mecanismo de revisión entre pares de los artículos 9 y art. 33 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), como entidad revisora de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Sonora.



23 de enero del 2023: El Secretario Técnico de la SESAEQROO, Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez asistió a la presentación de hallazgos y resultados del “Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)” en México.



02 al 03 de febrero del 2023: Las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de los Estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche, llevaron a cabo la Tercera Reunión de la Región Peninsular en la Ciudad de Campeche.



Premios y reconocimientos

Premio Nacional de Buenas Prácticas al Comité de Participación Ciudadana

Durante el Encuentro Nacional de la Red Nacional de CPC Anticorrupción en el mes de septiembre del 2022, el CPC de Q Roo recibió el premio al 1er lugar del “Premio Nacional de Mejores Prácticas en la Gestión de los CPC”, que impulsó Ethos Laboratorio de Políticas Públicas con el apoyo de USAID México, con el proyecto Glosando Ando...Ciudadanización del Gasto.



Glosando Ando.



Resumen Financiero de la SESAEQROO 2022- 2023

A continuación, se presenta un resumen financiero del ejercicio de los recursos destinados al Sistema Anticorrupción del Estado, administrados por la SESAEQROO:

Ejercicio 2022

En el ejercicio 2022 la SESAEQROO ha llevado a cabo las gestiones administrativas para dar cumplimiento a lo autorizado por el Órgano de Gobierno.

En este ejercicio, el Órgano de Gobierno autorizó un presupuesto total de \$20,046,919.00 (Veinte millones cuarenta y seis mil novecientos diecinueve pesos 00/100 m.n.) para los diferentes capítulos conforme a la siguiente tabla:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$ 7,333,920.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 130,000.00
3000	Honorarios y Gastos operativos	\$ 12,502,999.00
5000	Mobiliario y Equipo de cómputo	\$ 80,000.00
	TOTAL	\$ 20,046,919.00

Con base en lo presentado en el capítulo 1000, al 31 de diciembre de 2022 se contemplan los salarios anuales del personal de la SESAEQROO con una plantilla total de 14 plazas; cabe mencionar que al inicio del 2022 se tenía una plantilla de 13 plazas y durante este ejercicio se llevó a cabo la contratación de la plaza:

Jefatura de departamento de recursos humanos.

Con respecto al capítulo 2000, en la SESAEQROO se cuenta con un programa de gestión administrativa en la que se tienen que cumplir con las obligaciones siguientes: auditorías, avances de gestión financiera, integración y presentación de la cuenta pública, seguimiento a los programas presupuestarios, etc., de las cuales se han dado total y oportuno cumplimiento y para ello se asignan gastos de papelería, consumibles para equipo de impresión, combustible, material de limpieza, etc., ejerciendo el importe referido en la tabla del presupuesto.

Con relación al capítulo 3000, en el Sistema Anticorrupción del Estado se han logrado grandes avances a pesar de tener recursos limitados, de los cuales podemos mencionar los siguientes:

En materia de seguimiento a la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, vigente desde 2020, que para el ejercicio 2022 se desarrollaron los siguientes proyectos emblemáticos:

- Política de Justicia Abierta.
- Plataforma Ciudadana de Denuncia.
- Diseño de un conjunto de propuestas para la actualización del marco constitucional, legal y administrativo del Servicio Público de Carrera en Quintana Roo.
- Desarrollo de un Estándar de Certificación de Competencias, principalmente orientado a los Órganos Internos de Control de los entes públicos.
- Taller de Evaluación de los Programas Públicos en Quintana Roo.
- Diseño de una metodología para la elaboración e implementación práctica de Códigos de Ética, Conducta e Integridad y la Política de Integridad y Prevención de actuación de conflicto de interés al interior de los entes públicos del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Estrategia Integral de Comunicación Digital y Presencial del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Diseño de un modelo de Designaciones Públicas que esté a cargo de los poderes, municipios y órganos autónomos del Estado.
- Diseño de la Plataforma Ciudadana de los procesos de entrega y recepción del estado de Quintana Roo.
- Diseño y desarrollo del Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas para el Estado de Quintana Roo.

Con respecto al capítulo 5000, se adquirió el mobiliario y equipo indispensable para la realización de las funciones del personal de nuevo ingreso.

Ejercicio 2023

Para el ejercicio 2023, se autorizó un presupuesto de \$20,727,192.00 (Veinte millones setecientos veintisiete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 m.n.) conforme a la tabla siguiente:

Distribución del presupuesto 2023

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$8,762,483.00
2000	Materiales y Suministros	\$162,000.00
3000	Honorarios y Gastos operativos	\$11,402,709.00
5000	Mobiliario y Equipo de cómputo	\$400,000.00
	TOTAL	\$ 20,727,192.00



**Sistema
Anticorrupción**
del Estado de Quintana Roo